



JUEVES 3 DE JUNIO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVIII - N° 109
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Juez. 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Río III. Of. Ejecuciones Particulares. Autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DE TERMINADOS C/ SANCHEZ ABREU CELIA Y OTROS-EJECUCION PRENDARIA (Expte. n°2852497)" Mart. Coria Julio M.P. 01-509 (Leandro N. Alem 1073 Río III) rematará a través del portal de subastas judiciales electrónicas del Poder Judicial de Córdoba, el automotor dominio NHS594, marca Renault, modelo CLIO MIO 5P CONFORT PLUS/año 2013, tipo sedán 5 puertas, motor Renault n° D4FG728Q164111, chasis Renault n°8A1BB2U01EL203746 propiedad de Sánchez Abreu Celia D.N.I. 95.054.952.- La subasta tendrá una duración de 5 días hábiles y se iniciará el 07/06/2021 a las 11hs. hasta el 11/06/2021 a las 11hs.- Condiciones SIN BASE y AL MEJOR POSTOR. Postura mínima: \$3.000. Concluida la subasta y en el plazo de 24 horas de finalizada la misma, el comprador deberá efectivizar a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal de subastas, el pago del 20% de su compra como seña y a cuenta del precio más comisión de ley al martillero (10% a cargo del comprador), con más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 en concepto Fondo para la Prevención de Violencia Familiar y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si no lo hiciere deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. Ratificación de compra y constituir domicilio dentro de 5 días de finalizada la subasta. Saldo por transferencia electrónica a la cuenta judicial N° 374/20242000, CBU 0200374851000020242006, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS.- GRAVÁMENES: los de

autos. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). EXHIBICION: día 04/06/2021 de 15hs. a 18hs. en Avda. Gral. Savio y José Echenique de Río Tercero.- INFORMES: Al martillero Te 03571-15549305. Fdo. Dra. Sánchez Torassa JUEZA.- Dra. Ruffini PROSECRETARIA.- Río Tercero Cba., 28 de mayo del 2021.-

3 días - N° 315714 - \$ 4931,10 - 07/06/2021 - BOE

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 23/06/2021 a partir de las 10hs. bajo la modalidad online y en el estado que se encuentra, el automotor detallado a continuación, que se exhibe de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 17, 18 y 22 de Junio de 10 a 13 y 14 a 16 hs.: MOYAJO JUAN ALBERTO; FIAT SIENA EL 1.4 8V/2017; Dominio AB754KY; Base \$416.000.- De no existir ofertas se subastarán sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador; puesta en marcha, exhibición online, condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.com.ar. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudaré el día 24/06 a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 01/06/2021

1 día - N° 315956 - \$ 1241,10 - 03/06/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 27
Usucapiones	Pag. 27

Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "DALMASSO, VICTOR HUGO – QUIEBRA INDIRECTA"- "SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y TRES. San Francisco, dieciocho de mayo de dos mil veintiuno. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Víctor Hugo DALMASSO, argentino, D.N.I. N° 16.038.826, C.U.I.L. N° 23-16038826-9, de estado civil casado con María Guadalupe Vaschetto, fecha de nacimiento: 04/02/1964, hijo de Mateo Dalmaso y de Esther Juan Rosa Ferrando, de profesión trabajador en relación de dependencia, con domicilio real en Pje. Rafael Núñez N° 56 de la localidad de Devoto y con domicilio constituido en calle Bv. Roca N° 1119 de esta ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes del fallido en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiese. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. V) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. VI) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. VII) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, la que deberá ser entregada al Señor Síndico, a cuyo fin oficiese a OCA, Correo Oficial de la República Argentina S.A., Andreani y Seprit. VIII) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin oficiese a la Dirección Nacional de Migraciones. IX) Dispo-

ner la inmediata realización de los bienes que conforman el activo Concursal, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes del Sr. Víctor Hugo DALMASSO, previo inventario, a cuyo fin oficiase. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522). X) Cumplímétese por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago. XI) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra. XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin oficiase. XIII) Recaratúlese la presente causa. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Livio Santiago BARBERO quien fija domicilio en calle Córdoba Nro. 271, de esta ciudad.- San Francisco, 20 de Mayo de 2021.-

5 días - N° 314299 - \$ 8535,60 - 03/06/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "TRANSPORTE CROMAR S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 9402059), se hace saber que por Sent. N° 75 del 10/05/2021 se resolvió: I) Declarar la quiebra de la sociedad "TRANSPORTE CROMAR S.R.L." CUIT N° 30-70793321-2, inscripta en el Registro Público al Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 4881-B del Registro Público de la Provincia de Córdoba, con sede social en calle Los Pinos N° 4861 Barrio Villa Adela, de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ.. VII) Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores pre-

senten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día dos de Julio de dos mil veintiuno (02/07/2021). XVII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos del art. 36 L.C.Q. el día veintidos de Octubre de dos mil veintiuno (22/10/2021), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: la síndica sorteada, Cra. Cecilia del Valle Díaz, Mat. N° 10.06563.5, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle San Luis N° 695, Cdad. de Córdoba. Of.: 31/5/2021.-

5 días - N° 315606 - \$ 8011,75 - 08/06/2021 - BOE

Por orden Juzg.1°Inst y 39° Nom (Conc y Soc N°7) en autos "FIDEICOMISO INMOBILIARIO PANORÁMICO – LIQUIDACIÓN JUDICIAL (MUTUALES-CIAS DE SEGURO) Expte N° 8401782", por A.I N°42 (01.06.2021) se resolvió prorrogar la fecha fijada por Auto N°33 del 19.06.2020, y establecer el plazo para la presentación del Informe Individual por parte del Órgano Liquidador (arts. 35 y 200 L.C.Q.) el día 25 de Febrero de 2022; c) fijar la fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 y 200 L.C.Q., el día 25 de Octubre de 2022; y d) para la presentación del Informe General por los funcionarios designados (art. 39 L.C.Q.), el día 22 de Noviembre de 2022: 02.06.21.Fdo. M.Victoria Hohnle:Secretaría.

5 días - N° 316100 - \$ 3107,25 - 10/06/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 15° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FARFAN, RAQUEL y PADILLA, LUIS EDUARDO en autos caratulados FARFAN, RAQUEL - PADILLA, LUIS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9635781 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/12/2020, Juez: GONZÁLEZ Laura Mariela- PROSEC: ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena

1 día - N° 299311 - \$ 437 - 03/06/2021 - BOE

El juzgado de 38 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en lo autos caratulados "SILVETTI PEÑA, RICARDO HECTOR - ACUÑA, FELICITAS DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 7084386 ha dictado la siguiente resolución

"Córdoba, 30 de abril de 2021. Agréguese oficio al Registro de Juicios Universales. Admitase. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Felicitas del Valle Acuña, por edictos, publicados por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cumplímétese el art. 658 del C.de P.C. respecto de los herederos denunciados. Notifíquese." Peticiona la Sra. Fiscal Interviniente, que atento la particular situación de pandemia que estamos transitando, la ampliación del decreto inicial en cuanto que al publicar los edictos se incorpore que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020- que si bien se refieren a los expedientes papel, entiendo de la titular de ésta Fiscalía es aplicable a los expedientes electrónicos-

1 día - N° 313191 - \$ 719,20 - 03/06/2021 - BOE

Córdoba, 27 de abril de 2021. (...). Proveyendo al escrito inicial: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada. Admitase. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Juan Salomon Yñíguez y Elsa Albornos, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. WALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 313299 - \$ 332,30 - 03/06/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 11/09/2020. El Sr Juez de 1ra Inst y 1ra Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCIANO ALBERTO COLLANTE, en los autos; ICOLLANTE LUCIANO ALBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE

N° 8941390, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Gonzalez - Prosecretaria; Vigilanti - Juez.

1 día - N° 314103 - \$ 160,05 - 03/06/2021 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 3ra. Nom., en los autos caratulados "VIGNA JUAN — CARESSANO MARIA ISABEL — VIGNA MIGUEL ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 10018034" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedado sal fallecimiento de los causantes: JUAN VIGNA, DNI 6.645.648, MARÍA ISABEL CARESSANO, DNI 2.246.075 y MIGUEL ANGEL VIGNA, DNI 24.464.937, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 20 de mayo de 2021.- Fdo.: Dra. Selenne Carolina Ivana López, Juez; Ana Carolina Montaña, Secretaria.

1 día - N° 314606 - \$ 255,45 - 03/06/2021 - BOE

CORDOBA, 20/05/2021. El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 1A NOM-SEC en autos caratulados "YAPURA, FELIPE ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10033458" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. YAPURA, FELIPE ALEJANDRO., para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)Fdo: MARTINEZ CONTI Miguel Angel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; AVALOS Magdalena PROSECRETARIO/ALETRADO.

1 día - N° 314775 - \$ 244,32 - 03/06/2021 - BOE

Juez de 11 Inst. Civ. Com. Y Flia. 2ª – SEC 3, de la ciudad de San Francisco, en autos "MANSILLA, JUAN DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 9922785, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN DOMINGO MANSILLA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen la participación correspondiente bajo apercibimiento de Ley. San Francisco, 25/03/2021. Fdo: CHIALVO, Tomas Pedro – JUEZ. ANGELI, Silvana – PROSECRETARIO/A

1 día - N° 315197 - \$ 143,62 - 03/06/2021 - BOE

BELL VILLE. Por disposición de la señora Jueza de 1º Inst., 2º Nom., en lo Civil, Com. y Flia. de

esta ciudad de Bell Ville, Secretaría n° 4 a cargo de la Dra. Belén Marcos, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Oscar Alberto Beltramo, en autos caratulados: "BELTRAMO, OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 9988714, para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civil y Com.). Junio 2.021.-

1 día - N° 314793 - \$ 228,42 - 03/06/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc.Flia. de 1ª Nom.Sec. 1 de CARLOS PAZ (ex Sec 2) cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Graciela Alicia MIRANDA DNI N°5.306.489, en autos caratulados: MIRANDA GRACIELA ALICIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE.-10041629- para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina 21/05/21. Fdo . Bittar Carolina Graciela- Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 314953 - \$ 180,19 - 03/06/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1.Inst y 1 Nom en lo Civil, C, y Flia- Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CERRATO MARTA ANGELICA, D.N.I 10.274.121; en autos caratulados: "CERRATO MARTA ANGELICA –DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 9974978"para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de ley, 21 de mayo de 2021.Fdo. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad -Juez; GONZALEZ María Eugenia – Prosecretario.

1 día - N° 314958 - \$ 186,55 - 03/06/2021 - BOE

NILDA ARCELIA LUDUEÑA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8773233 - que tramitan ante el juzgado de 1ra Instancia y 8 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 16/12/2019. Agréguese el oficio diligenciado. Proveyendo al escrito obrante a fs. 47/48: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. NILDA ARCELIA LUDUEÑA, D.N.I. 0.925.561. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en tal edicto el DNI de la causante. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. RUBIOLLO Fernando Eduardo, Juez 1º Instancia. MAINA Nicolás, Secretario Juzgado 1º Instancia.

1 día - N° 315080 - \$ 408,62 - 03/06/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. Sec. Nro. 12 en lo Civ. y Com, en los autos caratulados "Bustos, Benjamín - Mei, Blanca Zulema - Declaratoria de Herederos-Expte. 10064133" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. BENJAMIN BUSTOS, LE 2.957.201 y BLANCA ZULEMA MEI, DNI 7.786.227, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 26/05/2021.Fdo. Martinez Mariana - Jueza-Aramburu, Maria Gabriela. Secretaria.

1 día - N° 315110 - \$ 197,15 - 03/06/2021 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 3.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ELVIO ESTEBAN ROSSI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "ROSSI, ELVIO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.Nº 9962363), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 6 - Dra. GARAY MOYANO María Alejandra (Juez).- Dra. TEPLI María Eugenia (Prosecretaria Letrada).- VILLA MARIA, 20 de mayo de 2021.-

1 día - N° 315149 - \$ 187,08 - 03/06/2021 - BOE

VILLA MARIA. La Sra. Juez de 1º Inst.3º Nom. en lo C.C y F., Sec.Nº6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Vicente Raúl Altamirano L.E. N° 6533743 y de Genoveva Elsa Quinteros D.N.I. N° 8779347, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados:"ALTAMIRANO, VICENTE RAUL-QUINTEROS,GENOVEVA ELSA –DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10018225), bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Garay Moyano. Juez.

1 día - N° 315157 - \$ 170,65 - 03/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst y 32ª Nom. en lo Civil y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ

FREAN, MANUEL, RODRIGUEZ, MANUEL y BANEGA, LIDIA RAMONA en autos caratulados RODRIGUEZ FREAN MANUEL, RODRIGUEZ MANUEL, BANEGA, LIDIA RAMONA. DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 9861733 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11/05/2021. Secretaria. Videla María Lorena.

1 día - N° 315159 - \$ 179,13 - 03/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Com. Concil. Y Flia (Ex Sec.1) de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante de MIGUEL ANGEL ZULIANI DNI 7.989.395, en autos "ZULIANI MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. 9724584", para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Río Segundo, 07/05/2021 JUEZ: Martinez Gavier, Susana E, SEC: Ruiz Jorge H.

1 día - N° 315206 - \$ 194,50 - 03/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Com. Concil. Y Flia (Ex Sec.1) de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante de LEONEL GIANFRANCO BONFANTI DNI 38.110.904. , en autos "BONFANTI LEONEL GIANFRANCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. 9525875", para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Río Segundo, 07/05/2021 JUEZ: Martinez Gavier, Susana E, SEC: Ruiz Jorge H.

1 día - N° 315207 - \$ 202,45 - 03/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ Com 32º Nom Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GOMEZ, CARLOS ALBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 9562486", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GOMEZ, CARLOS ALBERTO, DNI 5.395.465 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CBA. 26/05/2021. Fdo: JUEZ BUSTOS, Carlos Isidro – SEC.: VIDELA, María Lorena.

1 día - N° 314923 - \$ 161,11 - 03/06/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 42º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría

única cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra Sara Gults DNI 1.973.206 para que en el término de 30 días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados ROSENHEK, CARLOS - GULTS, SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 5633583, bajo los apercibimientos de ley.- Córdoba 27 de Mayo de 2021 Fdo: Pucheta, Gabriela María. Secretaria. Sueldo, Juan Manuel. Juez.

1 día - N° 315218 - \$ 211,99 - 03/06/2021 - BOE

La Sra. Juez 1 Inst. Civil Com. 17º Nom. de la ciudad de Cba. en autos BOURNISSANT, FILOMENA EPIFANIA O EPIFANIA FILOMENA O EPIFANÍA F. - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 9626236 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOURNISSANT EPIFANIA F Y/O EPIFANIA FILOMENA Y/O FILOMENA EPIFANIA, DNI 06097014, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo:BELTRAMONE Veronica Carla - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARUBINI Andrea Fabiana - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 315230 - \$ 1067,90 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCHESQUI MIRTA MARIA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "9864101-FRANCHESQUI, MIRTA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimientos de ley.- Villa María 21/05/2021- Fdo.:ROMERO ARNALDO ENRIQUE JUEZ 1ª INSTANCIA-HUWYLER MARTIN GERMAN PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 315265 - \$ 153,16 - 03/06/2021 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Familia de Deán Funes, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CARLOS HUMBERTO CAMAÑO, en autos "CAMAÑO, CARLOS HUMBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 9419164".- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Humberto Camaño, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley

9.135). "DEAN FUNES, 14/05/2021 . Fdo: Mercado de Nieto, Emma del V. -Juez- Olmos, Valeria E. -Secretaria-.

1 día - N° 315300 - \$ 274 - 03/06/2021 - BOE

EDICTO: RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1A Inst. y 3A Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. SECRETARIA N° 5, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sra. GONZALEZ AMELIA ALICIA, DNI: 14.050.199, en autos caratulados: (EXPEDIENTE: 10053258) – "GONZALEZ, AMELIA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO. 21/05/2021 - MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VILCHES Juan Carlos -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 315313 - \$ 222,59 - 03/06/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc, y Fam de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante HILARIO DOMINGO CARBALLO, en autos "CARBALLO, HILARIO DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10071986" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 27/05/2021. Fdo.: Emma M. de Nieto, Juez; Vanesa K. Cadamuro, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 315348 - \$ 164,29 - 03/06/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de las causantes Sras. PURA DEL VALLE PAZ o PURA PAZ, D.N.I. NRO.7.338.320 y MARTA ELENA FURINI, DNI 6.258.378 para que dentro del termino de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos "PAZ, PURA DEL VALLE O PURA - FURINI, MARTA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N°9718747". Fdo: Dra. FONTANA María De Las Mercedes, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. LOPEZ Ana Laura Tatiana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 315349 - \$ 223,12 - 03/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM de 51ª Nom. de Córdoba capital, cita y emplaza en autos caratulados: "JURI SAYAGO, NELLY MARTHA ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expediente n° 8993522 a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JURI

SAYAGO, NELLY MARTHA ROSARIO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andrés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.14

1 día - N° 315358 - \$ 188,14 - 03/06/2021 - BOE

El juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de la Ciudad de Jesús María a cargo del Dr. Mariano Eduardo PELLIZZA PALMES, en autos caratulados "RIZZI, LUIS FERMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9854488)" cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS FERMIN RIZZI para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Jesús María, 28 de Mayo de 2021.-

1 día - N° 315369 - \$ 116,06 - 03/06/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° inst. y U. Nom. En lo C y C de Conc. Y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de CIRIGLIANO, VICENTE - CAROTTI, LUISA JUANA para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "CIRIGLIANO, VICENTE - CAROTTI, LUISA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9381100.- Fdo. Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés - juez - CAPDEVILA María Soledad - Prosecretario/a Letrado. Of. 19/05/2021.

1 día - N° 315370 - \$ 227,89 - 03/06/2021 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 2da Nominación C.C.Y FLIA. cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Lilia ARCE, en autos caratulados "ARCE, Lilia - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 10051040 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. FDO. Valeria Cecilia GUIQUET - JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA - Ana Laura NIEVA - SECRETARIA

1 día - N° 315377 - \$ 180,72 - 03/06/2021 - BOE

El Juz Civ Com Conc y Flia de la Ciudad de RIO SEGUNDO, en los autos caratulados "CISTERNA, JOSE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°9974592 el 27/05/2021 decretó: "...Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de JOSE RAMON CISTERNA

DNI 6.446.724. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil)...Fdo. RUIZ Jorge Humberto, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA, MARTINEZ GAVIER Susana Esther JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 315379 - \$ 222,06 - 03/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1 Instancia y 5 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en los autos caratulados: "FUHR, HUGO ROBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.: N°: 10018843" ha ordenado citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FUHR, HUGO ROBERTO para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. MONFARRELL Ricardo Guillermo - Juez - AGOPIAN Karina Ingrid - Prosecretario

1 día - N° 315380 - \$ 179,13 - 03/06/2021 - BOE

El Juz Civ Com Con y Flia de la Ciudad de RIO SEGUNDO, en los autos caratulados "VIBANI O VIVANI, DOMINGO ENRIQUE - IRIBARNE, NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°9988325, con fecha 27/05/2021 decretó: "...Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de DOMINGO ENRIQUE VIBANI ó VIVANI DNI 6.399.183 y de NELLY IRIBARNE DNI 1.234.720. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil)...Fdo. RUIZ Jorge Humberto- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA, MARTINEZ GAVIER Susana Esther-JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 315384 - \$ 267,64 - 03/06/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ, 28/05/2021. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Ms. Jz., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: SIMON NIKONCZUK o NIKONZUK y CORINA o NIEVE CORINA SUAREZ, en autos "NIKONCZUK O NIKONZUK, SIMON - SUAREZ, CORINA O NIEVE CORINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 9959134) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar partici-

pación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.yC.); Fdo: Amigó Aliaga Edgar - Juez; Rabanal María De Los Angeles - Secr.

1 día - N° 315385 - \$ 291,49 - 03/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 4° Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Angel Anibal Orellana DNI 7965097, para que dentro de los treinta días corridos subsiguientes al de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Orellana Angel Anibal - Declaratoria de Herederos Expte: 9872437" Cba.: 27/05/2021. Fdo: Fontana María De Las Mercedes - Juez; Lopez Ana Laura Tatiana - Prosecretaria

1 día - N° 315387 - \$ 197,15 - 03/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAFALDA DOMINGA DELLACASA, DNI 7.681.315, en autos STOLL, ALFONSO - DELLACASA, MAFALDA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 6733282, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 27/05/2021. Fdo. MARTINA, Pablo G., Juez; BERETTA, Anahi T., Secretaria.-

1 día - N° 315392 - \$ 173,30 - 03/06/2021 - BOE

LAS VARILLAS. El Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Héctor Andrés Leyendecker, en los autos caratulados "LEYENDECKER, HECTOR ANDRES - MULLER, EMA CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 10073814," para que en el término de treinta (30) días a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Las Varillas, 27 de mayo de 2021.- MUSSO, Carolina - Juez de 1RA. Instancia.-

1 día - N° 315393 - \$ 197,15 - 03/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° nominación C.C.C. y Flia. de Cosquín, Secretaria N° 2 en autos: NAJLE MIGUEL ELIAS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE N° 10010113, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cosquín 26/05/2021. Fdo: Dr. Machado Carlos Fernando Juez, Dra. Curiqueo Marcela Fernanda, Secretaria.

1 día - N° 315397 - \$ 209,34 - 03/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Francisco Gustavo Martos, Secretaria número 3 a cargo de María Constanza Firbank, en autos "GIMENEZ, ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10047372", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Gimenez Alberto por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 315398 - \$ 128,25 - 03/06/2021 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Eduardo SANTA COLOMA, DNI. 6.540.705 y Mari Enriqueta JUAREZ, DNI. 2.333.853, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados SANTA COLOMA, EDUARDO–JUÁREZ, MARI ENRIQUETA–DECLARATORIA DE HEREDEROS–EXPTE. 9978143. Dra. Valeria Cecilia GUIQUET-Jueza.

1 día - N° 315399 - \$ 196,09 - 03/06/2021 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 46° NOM., de la ciudad Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Beatriz Elvira Bravo, D.N.I. Nro. 4.618.462 y Luis Miguel Alvarez D.N.I. Nro. 6.239.124 en los autos "Bravo, Beatriz Elvira - Alvarez, Luis Miguel - Dec. de Her" (Expte. 9954737) para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/05/2021. Fdo.: Sánchez del Bianco Raúl Enrique (Juez) - Laines Liliana Elizabeth (Secretaria).

1 día - N° 315422 - \$ 197,68 - 03/06/2021 - BOE

RIO CUARTO - El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 2ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 3, en autos: "DELIARDA, JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 10050759", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don JORGE OMAR DELIARDA, DNI.4.750.285, para que en el término de treinta días comparezcan a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28 de Mayo de 2021. Dra. María Laura Luque Videla, Juez, Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria.

1 día - N° 315435 - \$ 179,66 - 03/06/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 34º Nominación civ y com de la ciudad de Córdoba, Dra. Denise Gache Bonelli, en los autos caratulados "Molinari Nélide – Bonelli Miguel Ángel – expediente N°: 9440512, sito en calle Caseros 551, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 315456 - \$ 1887,50 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de 12º Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos: "MARTIN LUISA ISABEL – DELGADO JULIAN IGNACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 9646999" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes LUISA ISABEL MARTIN, DNI: 2.985.261 y JULIAN IGNACIO DELGADO DNI 6.839.433, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los herederos, acreedores y /o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art.659 del C.P.C , conforme las pautas particulares para el servicio presencial de Justicia en la Sede, puedan efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 Seria A de fecha 06/06/2020. Fdo.: Lincon Yessica Nadina- Juez de 1era. Instancia - Mansini María del Pilar - Secretaria Juzgado de 1era. Instancia.

1 día - N° 315461 - \$ 434,59 - 03/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. RODOLFO OCTAVIO MORONI, ATILIO MORONI, MI 2.755.733; DELIA CORA MAYO, M.I. 7.344.748; ANIBAL ROGELIO MORONI MAYO, DNI 10.171.903; ANTONIO DANIEL MORONI MAYO, DNI 5.411.388; en autos: "MORONI MAYO, ANTONIO DANIEL - MAYO, DELIA CORA - MORONI, RODOLFO OCTAVIO - MORONI MAYO, ANIBAL ROGELIO - MORONI, ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. Electrónico N° 9959138, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación

de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 05/05/2021. Fdo. digitalmente por: Dr. ARÉVALO Jorge Alfredo - JUEZ - 2021.05.06, Dra. SAPPÍA Magdalena María - PROSECRETARIO/A LETRADO - 2021.05.06.

1 día - N° 315330 - \$ 343,96 - 03/06/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, de 3º Nom. de la 5º Circunscripción Judicial, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. TOGNON Silvia, sito en calle Dante Agodino N° 52 de San Francisco (CBA), en los autos: "LENTA, ALFREDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10076906), Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art.2340 del CCC).- Fdo: VIRAMONTE Carlos Ignacio, JUEZ DE 1ERA INSTANCIA – TOGNON Silvia, SECRETARIA.-

1 día - N° 315462 - \$ 280,89 - 03/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª y 1ª Nom en lo CyC de la ciudad de Cosquín, Sec. N* 1, en autos "PICCININ SERGIO PEDRO – Declaratoria de Herederos Expte. N° 9516989, emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PICCININ SERGIO PEDRO 6.667.158 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 17/03/2021.- Dr. Machado Carlos F.-Juez. Dra. Aldana Gabriela E.- Secretaria.-

1 día - N° 315465 - \$ 162,17 - 03/06/2021 - BOE

El Juez C.C.Con.Fam.Sec.2 de La Carlota, en autos: "VIANO, REMO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10072479) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Don Remo Ricardo VIANO, DNI 6.537.628, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: MUÑOZ, Rubén Alberto (Juez). RODRIGUEZ, Raúl Francisco (Prosecretario Letrado. La Carlota. 30/05/2021

1 día - N° 315471 - \$ 152,10 - 03/06/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Río II cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SARMIENTO

ROSA VILMA D.N.I. 4.642.579 en los autos caratulados "SARMIENTO, ROSA VILMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10063936, por edicto publicado por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter (art. 2340 C.C.C.N). Fdo: Martínez Gavier Susana Esther, Juez. Ruiz Jorge Humberto, Secretario. Juzg. 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C.y Flia. Río II.-

1 día - N° 315479 - \$ 242,20 - 03/06/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. 49a Nom. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. OJEDA, HECTOR HUGO (M.I. 6.164.636) y DEFRANCESCO, MARÍA OLIMPIA (M.I. 1.590.726) en los autos caratulados "OJEDA, HECTOR HUGO - DEFRANCESCO, MARÍA OLIMPIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. N° 10066877" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Cba, junio de 2021. Jueza: Dra. Montes Ana Eloisa; Secretario: Dr. Ruiz Orrico, Agustín.

1 día - N° 315488 - \$ 254,92 - 03/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 1a Nom. (EX SEC.1) de Río Segundo cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BONANSEA, ALDO PASCUAL, DNI 11.086.564, en autos caratulados "BONANSEA, ALDO PASCUAL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 10036643;" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 27/05/2021. Sec.: RUIZ, JORGE HUMBERTO.

1 día - N° 315489 - \$ 154,75 - 03/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Salustio Alejandrino o Salustio A. Navarro e Isabel Ramona o Isabel Ramona V. Waldina Bustamante, en los autos caratulados "NAVARRO, SALUSTIO ALEJANDRINO - BUSTAMANTE, ISABEL RAMONA MALDINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9685015;" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, haciendo saber a los mismos que si quisieran hacer valer algún derecho

en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al anexo 2 del acuerdo reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 26 de marzo de 2.021. Dra. Raquel Villagra – Jueza – Paola Daniela Heredia – Prosecretaria letrada.

1 día - N° 315512 - \$ 384,24 - 03/06/2021 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. 2a. Nom C. C. y C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causante, ANDREOZZI, LUIS - TORASSO, ELSA AURELIA - BARRAQUE, ADELINA - ANDREOZZI, ENRIQUE OSVALDO en autos 9974233 -- ANDREOZZI, LUIS - TORASSO, ELSA AURELIA - BARRAQUE, ADELINA - ANDREOZZI, ENRIQUE OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Fdo: CALVO Agustín PROSEC. - TONELLI Jose Maria Juez MARCOS JUAREZ, 21/05/2021.

1 día - N° 315490 - \$ 240,61 - 03/06/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nom. C. C. C. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BARBERI, MARCELO JAVIER" en autos "BARBERI, MARCELO JAVIER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 9868861), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dr. Edgar Amigó Aliaga – Juez; Dr. Agustín Calvo – Pro Secretario Letrado. Of. 27/05/2021.-

1 día - N° 315491 - \$ 255,98 - 03/06/2021 - BOE

EL JUEZ DE 1º INST. CIV. Y COM. 6º NOM. DE CORDOBA, EN AUTOS CARATULADOS "SORIA, JULIO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9932123" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DEL CAUSANTE JULIO ROBERTO SORIA DNI 2716669, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLÍQUENSE EDICTOS POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL (ART. 152 DEL C.P.C. MO-

DIF. LEY 9.135). FDO DIGITALMENTE: NOTA PAULA, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; CORDEIRO CLARA MARIA, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CBA. 17/05/2021.-

1 día - N° 315492 - \$ 246,44 - 03/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "GOMEZ, MARIO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 9812356, el Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ.Com.Conc y Flia - Sec 3 de Cósquin, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sr. GOMEZ, MARIO RUBEN – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC) -COSQUIN 14.05.2021. –Juez de 1ra Instancia - MARTOS Francisco Gustavo. - PROSECRETARIO/ A CHIARAMONTE Paola Elizabeth.

1 día - N° 315502 - \$ 188,14 - 03/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins. y 24 Nom. Civ.y Com., en autos: "AGÜERO, BERTA LIDIA –DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP: 9999753", cita y emplaza a los herederos, acreedores a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGÜERO, BERTA LIDIA: DNI: 7.948.413, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. . "Fdo: Dr/a.: FARAUDO, Gabriela Inés-Juez-; Dra.:BELLUD-Cl, Florencia –secretaria

1 día - N° 315507 - \$ 144,15 - 03/06/2021 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Antonio Ceballos y Marta Formigo en los autos caratulados: "CEBALLOS, ANTONIO - FORMIGO, MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 9937799), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 18/05/2021. Rubén Alberto Muñoz, Juez; Marcela Segovia, Secretaria.-

1 día - N° 315511 - \$ 155,81 - 03/06/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 38º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TOLEDO, HECTOR RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°9973217;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR RUBEN TOLEDO, DNI 6.376.196, que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de le. CORDOBA,

20/05/2021. Fdo: WALTHER Nadia. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MOYANO María Candelaria. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 315513 - \$ 189,20 - 03/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "CONCETTI, Raúl Carlos Antonio - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9954855) iniciado el día 09/04/2021, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "RAUL CARLOS ANTONIO CONCETTI" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 03 de mayo de 2021.- Dr. José María TONELLI (Juez), Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE (Secretaria).-

1 día - N° 315525 - \$ 193,44 - 03/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom. de Río Cuarto, Secretaría N°5, en los autos caratulados " FELIPPA, BENITO MARTIN-PINOTTI, ANA HERMINIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9932669, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por la causante ANA HERMINIA PINOTTI D.N.I. 2.249.650, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tome participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un día. Of. 19/05/21.

1 día - N° 315553 - \$ 188,67 - 03/06/2021 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARGUELLO, VICTOR HUGO, DNI n° 7.997.866 en estos autos caratulados "ARGUELLO, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10035487)" para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 28/05/2021. Fdo.: Laura Mariela González – Juez. Fdo.: María Soledad Viartola Durán – Secretario.

1 día - N° 315554 - \$ 329,65 - 03/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32 Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados

"PIDLASKI, AHAPIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte : 9832676 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AHAPIA PIDLASKI (D.N.I. 2.240.597), para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. C. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)." Fdo: Dra VIDELA María L. - SECRETARIA – Dr BUSTOS Carlos - JUEZ Fecha: 20/05/2021

1 día - N° 315555 - \$ 224,18 - 03/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Sec. 1º en lo Civ. Com. Conc. y Fam. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRITOS AGAPITO LAURO en autos "BRITOS, AGAPITO LAURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°9955455" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. ALTA GRACIA, 27/05/2021. Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María JUEZ, Dr. JAPAZE JOZAMI Mario Augusto PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 315559 - \$ 173,83 - 03/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 43º Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "HERNANDEZ, HUGO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9851759", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HUGO SEBASTIAN HERNÁNDEZ - DNI 13.681.946, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) CÓRDOBA, 17/05/2021. Fdo.: LIKSENBERG Mariana Andrea-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- MEACA Víctor Manuel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 315567 - \$ 266,58 - 03/06/2021 - BOE

El Señor Juez de JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1), en autos caratulados "DECKER, JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9922762", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAN DOMINGO DECKER - DNI 6.302.425 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, cuyo fin publíquense edictos por un

día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) CÓRDOBA, 28/05/2021. Fdo.: PEREA ASTRADA Ana Ines - PROSECRETARIO/A LETRADO- RODRIGUEZ Viviana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 315569 - \$ 253,86 - 03/06/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría 06 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ONELIO OMAR SARRACINI en autos caratulados "SARRACINI, ONELIO OMAR- Declaratoria de Herederos" Expte 9988635, para que, en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCyC). ..." Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra. JUEZA DE 1RA INSTANCIA. TEPLI, María Eugenia, PROSECRETARIA. JUZGADO DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 315582 - \$ 217,29 - 03/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 48va. Nominación de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOKCEYAN ALICIA CRISTINA para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, I (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.)" Fdo. Digitalmente por: VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CICOTTINO Gabriela Ana Helena - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Autos: "GOKCEYAN, ALICIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9908139)

1 día - N° 315546 - \$ 432,47 - 03/06/2021 - BOE

El los autos "RODA, OSCAR AMADEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS." (9992357) que se tramitan por ante el Juzg. De 1º Inst. y 46º Nom Civ.y Com. de la Ciudad de Cba. se ha resuelto: "CORDOBA, 31/05/2021. Adjúntese digitalmente informe del Registro de Actos de Última Voluntad. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de RODA, OSCAR AMA-

DEO, D.N.I. Nro. 14.703.583. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese con la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Notifíquese al Ministerio Público Fiscal interviniente." SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique (JUEZ), LAIMES Liliana Elizabeth (SECRETARIA).-
1 día - N° 315665 - \$ 702,90 - 03/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. CC. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Arroyito, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Dora Restituta Noriega, en autos DORA RESTITUTA NORIEGA –DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP N° 9980095, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Arroyito 20/05/2021. Fdo. Juez: Martínez Demo Gonzalo. Secretaria : Abriola Marta Inés.-
1 día - N° 315717 - \$ 436,15 - 03/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 11 Nom CyC Ciudad de Córdoba en AUTOS LIPRANDI-GORDILLO O LIPRANDI GORDILLO, ANA MARIA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9848139 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 del CCyC) Fdo Origlia Paola Natalia Secretario Bruera Eduardo Benito Juez CORDOBA 27/05/2021
1 día - N° 315718 - \$ 467 - 03/06/2021 - BOE

EDICTO DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Sr. Juez de 1ra. Inst., 3ra. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N°6. Dra. Anahí T. Beretta. Por iniciada la declaratoria de herederos del causante Sr. HECTOR HERNANDORENA D.N.I 6.587.258 en autos: "EXPTE N°9973151 HERNANDORENA HECTOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS." Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hernandorena Héctor DNI 6587258, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta

días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Cód. Civil y Com. de la Nación). Río Tercero, 31/05/2021.-Fdo: Dr. Martina, Pablo Gustavo, Juez; Dra. Beretta, Anahí Teresita, Secretaria.-
1 día - N° 315765 - \$ 584,60 - 03/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 38ª Nominación Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "CASTAGNO, TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. Nro. 10064162 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. Tomas Castagno, DNI 38.644.032, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. Córdoba 26/05/2021. FDO: GASPAROTTO NATALIA IVANA (PROSECRETARIO/A LETRADO); WALTHER NADIA (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-
1 día - N° 315773 - \$ 498,50 - 03/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. Sec. 2 de Deán Funes, cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. JUAN IGNACIO GÓMEZ, D.N.I. N° 3.083.264 y Sra. ROSENDA FUENTES, DNI N° 1.562.492, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "GÓMEZ, JUAN IGNACIO - FUENTES, ROSENDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9927025)." Deán Funes, 28/05/2021. Fdo. MERCADO Emma Del Valle (Juez) – CASAL María Elvira (Secretaria).
1 día - N° 315803 - \$ 435,50 - 03/06/2021 - BOE

La Juez Civ. Com. Conc. Flia. 1ª Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría 1, en autos EXPEDIENTE: 9987201 - CRAVERO, HUGO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión Hugo Santiago CRAVERO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VIGILANTI, Graciela María. CATTANEO, Néstor Gustavo, Secretario. Alta Gracia, 28/05/2021
1 día - N° 315621 - \$ 334 - 03/06/2021 - BOE

EDICTO. Laboulaye. El Sr. Juez de 1º Inst. Única Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de SERGIO HÉCTOR ESPINOSA en autos "SERGIO HÉCTOR ESPINOSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE: 10062968" para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. SABBAINI ZAPATA Ignacio Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-
1 día - N° 315826 - \$ 377,40 - 03/06/2021 - BOE

El Sr. Juez. CIV.COM.CONC.FAM 1ª Nom SEC 2 de la Ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BARRERA MARIO JOSE, DNI.6438768, en los autos caratulados "BARRERA MARIO JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS ((Expte. 8870505)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 14/10/2020. VIGILANTE Graciela Maria (Juez de 1º Instancia) GONZALEZ Maria Gabriela .(Pro-secretario).-
1 día - N° 315922 - \$ 485,45 - 03/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ÁNGELA BEATRIZ SOSA DNI 11.194.417 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos "SOSA ALEJANDRA BEATRIZ – DECLARATORIA – EXPTE. 9626113". Cba, 21/3/21. Fdo: ALTAMIRANO Eduardo Christian (Juez) – VILLADA Alejandro (Sec.)
1 día - N° 315930 - \$ 400,45 - 03/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Nom. Civil Com. Conc. y Familia, Ex. SEC. N° 1, de Río Segundo, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Doña Josefina de las Mercedes COLAZO y de Don Jesús Cristo GÓMEZ, en autos caratulados: "COLAZO JOSEFINA DE LAS MERCEDES y GÓMEZ JESUS CRISTO–DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9449079", para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 27/05/2021. JUEZ MARTINEZ GAVIER Susana Esther – SEC. RUIZ Jorge Humberto.
1 día - N° 316021 - \$ 507,55 - 03/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. 9º Nom. Civ y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ONTIVERO, ANTONIO AGAPITO, DNI 6.391.722, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "ONTIVERO, ANTONIO AGAPITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N 7855859", a cuyo fin publíquese edito por un día en el Boletín Oficial.- Córdoba, 31/05/2021- Fdo: Dr. FALCO Guillermo Edmundo - JUEZ de Primera Instancia; QUIROGA Emilio Damian-PROSECRETARIO.

1 día - N° 316040 - \$ 537,30 - 03/06/2021 - BOE

Señor Juez de Primera Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Secretaría N° 1, de la ciudad de Morteros (Cba.) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejados por el causante, Sr. Biglia Ricardo Jose en autos caratulados "BIGLIA, RICARDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10073811 por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 316049 - \$ 396,20 - 03/06/2021 - BOE

El Señor Juez de JUZG 1A INST CIV COM 2A NOM, cita y emplaza a los sucesores, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor Barrera Valentín Antonio DNI 21.695.232, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley dentro de los treinta días en autos caratulados "BARRERA, VALENTIN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte electrónico 9887808. Fdo. CHECCHI María Verónica. Secretaria. Córdoba capital, treinta y uno (31) de mayo de 2021.

1 día - N° 316074 - \$ 448,05 - 03/06/2021 - BOE

El juez Civ. y Com. de 36 Nom Sec. cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a sucesión del Sr. SUAREZ, JULIO OSCAR, D.N.I n° 06.596.732, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicacion , comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo. ABELLANEDA, Roman Andres. JUEZ

1 día - N° 316102 - \$ 284,85 - 03/06/2021 - BOE

El Juzgado de 1era.Inst.1ºNom., a cargo de la Dr. Álvaro Benjamín VUCOVICH; Secretaria:-2da-Dra. Fernández, de la ciudad de Villa María, en autos:"10035313- VALENZIANO, JUAN CARLOS -Declaratoria de herederos", cita y empla-

za a los herederos y acreedores del causante: JUAN CARLOS VALENZIANO", para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María 02/06/2021.-

1 día - N° 316149 - \$ 373,25 - 03/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., en lo C., C. C y Flia, 2º Nom. de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, secretaria a cargo del Dr. Mario Boscatto en los autos caratulados: "VARRONE, VILMA DEL CARMEN -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9997812" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante VILMA DEL CARMEN VARRONE D.N.I. 5.455.140 para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Villa Carlos Paz, 28/05/2021.Fdo. Viviana Rodríguez-juez-Ana Inés Perea Astrada-prosecretaria.

1 día - N° 316152 - \$ 615,50 - 03/06/2021 - BOE

EL SR. JUEZ 1º INST. 2 NOM. RIO SEGUNDO - EN AUTOS "GIOVANOLA, CARLOS - COLAZO, MARÍA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" E: 6888516 - Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DOÑA MARÍA JOSEFINA COLAZO DNI 7.152.269 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N. Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ Héctor Celestino -JUEZ DE 1ra INSTANCIA Y BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIA - JUZGADO DE 1º INSTANCIA

1 día - N° 315872 - \$ 453,70 - 03/06/2021 - BOE

CITACIONES

Córdoba – Por disposición del Juez de 1º Ins. 49º Nom., Civil y Comer. de la ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los herederos del fallecido Sr. Pablo Jesus German BUJEDO, a los Sres. Juana Grasella SALUZZO; Gisella del Valle BUJEDO; Paola Elizabeth BUJEDO SALUZZO para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "BAJUEDO, PABLO JESUS GERMAN C/ LIBERTY SEGUROS ARGENTINA S.A." (Expte. 5071471) Para mayor recaudo, se transcribe la resolución pertinente por la que se ha dispuesto

el presente "Córdoba, dieciocho (18) de octubre de 2012. Agréguese la documental acompañada. Ateneo lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C, suspéndase el presente juicio. Téngase presente los nombres y domicilios denunciados. Cítese y emplácese a los herederos del actor a fin de que en el término de veinte días (20) días a contar desde el último dial de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, sin perjuicio de la notificación a los herederos conocidos en los domicilios denunciados. Asimismo emplácese a éstos últimos a los fines que manifesten si se ha indicado declaratoria de herederos a nombre del causante. Publíquese edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C." Fdo. Olariaga de Masuelli, Maria Elena – Juez; Arevalo, Jorge Alfredo - Secretario.

5 días - N° 312164 - \$ 3251,50 - 10/06/2021 - BOE

Villa María, 02/09/20. Proveyendo a la presentación ingresada conforme se certifica precedentemente: ... póngase en conocimiento de los herederos de la co-demandada - María Ester Olmedo- la existencia de las presentes actuaciones; y emplázase a ellos para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al último domicilio de la causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el B.O. (arg. art. 152 CPCC- Modif. por ley 9135). ... Fdo: Rius (J) Iruela (P).

5 días - N° 314337 - \$ 1059,95 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 19º Nominación, a cargo del Dr. Marcelo Villarragut, ubicado en Tribunales I, sito en Caseros N° 551, Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Julia Daniela Toledo; en los autos caratulados: "SCALERANDI, OSCAR MATEO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. N° 8346922", CITA Y EMPLAZA a él titular de la fracción de terreno que forma parte de una mayor superficie, inmueble ubicado en Departamento Capital, Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, Barrio Villa Belgrano, calle Evangelista Torricelli N.º 5032, Inscripto a la Matrícula 1686251 del Departamento Capital de Titularidad Registral de la COMPAÑÍA ARGENTINA DE URBANIZACIÓN (C.A.D.U.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en calle San Martín N.º 119 – Piso 3º, designado como Lote 16 de la Manzana F, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90º00´ y una distancia de 15,38 ms llegamos al

vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 90°,00', lado B-C de 30,23 ms; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D, de 15,38ms; a partir de D, con ángulo interno de 90°00', lado D-A de 30,23ms, encerrando una superficie de 465,54ms² y linda con: Lado A-B calle Evangelista Torricelli, lado B-C con Parcela 004, lado C-D con Parcela 013 y lado D-A con Parcela 002. Nomenclatura Catastral: 11-01-0112-17-016-003, Nro de cuenta 110107632247, Contribuyente CADU CIA ARG URB SRL, Domicilio Fiscal; Torricelli Nro. 5018. Afectación Total. Colindantes: Parcela 2: Fornero Liliana Rosa, Domicilio Torricelli 5018 Villa Belgrano; Parcela 4: Fernández Alejandro, Domicilio: Torricelli 5105; Parcela 13: Arizaga Gamboa Matías Abel, Domicilio: Dr. Federico Leloir 5031. Mensura de Prescripción adquisitiva: Expediente 0033-105426/2017. Visado del Plano: 28/05/2018.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en boletín oficial. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del Cartel indicativo conformado por el art.786 del CPC. Exhíbase edictos en Tribunal y Municipalidad de Córdoba. Oficiése al Registro General de la Propiedad a fin de anotar la Litis existente respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: **BARONETTO Sonia Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO - VILLARRAGUT Marcelo Adrian, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.** Fecha:23/04/2021"

10 días - N° 312798 - \$ 20077 - 30/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2 CETROGAR S.A. C/ MONTE, LUIS ALBERTO.Expte.8688936.CORDOBA10/03/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder adjunto y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamien-

to de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y documentación presentada. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: oficiése. Procédase a la apertura de una cuenta para uso judicial.Fdo. FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH Maria Alejandra (ProSecretario) CORDOBA, 10/05/2021. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo. FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH Maria Alejandra (ProSecretario).

5 días - N° 313320 - \$ 4515,55 - 03/06/2021 - BOE

LA SRA. JUEZA DE FAMILIA DE PRIMERA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, REPUBLICA ARGENTINA, DRA. BELEN MIGNON, SECRETARIA A CARGO DE LA AUTORIZANTE, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN EDICTOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BRAVO BARRIOS, HILDA C/ TEJAYA RODRIGUEZ, MARTIN - PRIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARENTAL - LEY 10.305" EXPTE. 9508202" a fin de citar al Sr. Martin Tejaya Rodriguez, cédula de identidad Nro. 5.359.870, nacido en Bolivia, en los autos caratulados "BRAVO BARRIOS, HILDA C/ TEJAYA RODRIGUEZ, MARTIN - PRIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARENTAL - LEY 10.305 (Expte. Electrónico Nro. 9508202)" conforme lo dispuesto en el proveído que se transcribe: "CORDOBA, 26/10/2020. Agréguese la boleta de aportes y documental acompañada. Por cumplimentado el decreto de fecha 25/9/2020.— Téngase presente el domicilio denunciado.— A la demanda entablada: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Imprímase a la acción de privación de responsabilidad parental el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese al Sr. Martin Tejaya Rodriguez, para que en el término de veinte días en razón de su domicilio, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de

valerse bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida: oportunamente. Dése intervención a la Sra. Asesora de Familia en su carácter de Representante complementaria y al Ministerio Fiscal. Notifíquese con copia de la demanda y documental a cuyo fin líbrese exhorto internacional." (Fdo: Mignon Maria Belen Jueza de 1ª Inst. en Cba. a los 26/10/2020).

5 días - N° 313958 - \$ 3789,45 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 30° Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados ARGÜELLO, Laura Elena c/PERALTA, Adela Aurora y otro – ORD. DAÑOS Y PERJ. ACCID. DE TRÁNSITO Expte. 58585152, cita y emplaza a los herederos del Sr. Reinaldo Oscar Andriani DNI N° 7.979.488, Sra. Cristina Stankevicius, Daniel Alfredo Andriani y Silvia Cristina Andriani a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación de edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. En el comparendo los herederos deberán manifestar expresamente si en el acervo hereditario denunciado en autos " ANDRIANI REINALDO OSCAR — DECLARATORIA DE HEREDEROS — EXPTE. N° 3731312" se han partido todos y cada uno de los bienes que lo componen, y por ende a concluido la partición, o si por el contrario todavía subsisten bienes a los fines de ser transmitidos. Notifíquese. Fdo.: ELLERMAN, Ilse – Juez Pablo Martín – Secretario -.CORDOBA, 12/04/202

5 días - N° 314067 - \$ 2342,55 - 03/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR SA C/ PUESCAS ANGELES, EDWIN ESTEBAN - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE: 7787555) CORDOBA, 12/02/2019. Por cumplimentados los aportes de ley. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento

(30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, documental acompañada y poder en caso de corresponder. Fdo: FONTAINE, Julio Leopoldo (h) (Juez); GIOVANNONI, Diego (Prosecretario). CORDOBA, 17/02/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a o fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo: FONTAINE, Julio Leopoldo (h) (Juez); GIOVANNONI, Diego (Prosecretario).

5 días - N° 314142 - \$ 3760,30 - 03/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ COTS, MARCELO FABIAN - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 7952379) CORDOBA, 6/2/2020. Por cumplimentados los aportes de ley. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de TRES (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder y documental acompañada. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); GIOVANNONI Diego (Prosecretario) CORDOBA, 29/12/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte (20) días el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez) ROSA Maria Laura (Prosecretario).

5 días - N° 314144 - \$ 3569,50 - 03/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ CEPEDA, MARIELA ALEJANDRA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE.8068863)

CORDOBA, 02/10/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañante. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); MAINE Eugenia (Prosecretaria) CORDOBA, 02/09/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); GIOVANNONI Diego (Prosecretario).

5 días - N° 314147 - \$ 3373,40 - 03/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ SOSA VILLARROEL, LEANDRO DAVID - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 7862640) CORDOBA, 4/6/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el do-

ble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin ofíciase. Procédase a la apertura de cuenta judicial. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez) GARRIDO Alejandra Fatima (Prosecretaria) CORDOBA, 27/11/2019. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez) GIOVANNONI, Diego (Prosecretaria).

5 días - N° 314151 - \$ 4449,30 - 03/06/2021 - BOE

El Juez en lo Civ. y Com. 3º Nom. Of. Ejec. Part. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Lucero Rosa Luisa – Ejec. N° 8929079", con fecha 18/05/2021. Por iniciada la presente demanda ejecutiva en contra de los herederos de la Sra. Rosa Luisa Lucero. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de treinta días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento del art. 545 del CPCC. Notifíquese." - Fdo.: Dra. LOPEZ, Selene Carolina – JUEZ – GAMBLUCH, Erica Del Valle – SECRETARIA.-

5 días - N° 314303 - \$ 1385,90 - 07/06/2021 - BOE

El juez de 1a inst. y 28 Nom.Civ.y Com.de la ciudad de Cordoba, en los autos: Expte: 9649991 -MALENA INES MARTINEZ C/ ORTIZ MARIO MANUEL Y OTRO-EJEC.- COBRO DE HONORARIOS a dispuesto citar y emplazar a la Sra. Gilda Alejandra Rivero, DNI: 25953742 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones de conformidad al art. 809 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 810 del citado cuerpo legal. FDO:ALVAREZ CORDEIRO M. Victoria

4 días - N° 314462 - \$ 801,32 - 04/06/2021 - BOE

El Señor Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.1, cita y emplaza a los sucesores del Señor Barreto Humberto Oscar DNI 07.096.593, por edicto publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados ORTEGA, MARGARITA DEL VALLE C/ BARRETO, FRANCISCO ARTURO - ACCIONES DE FILIACION. Expte electrónico 9629351.

Fdo. OLMOS Valeria Evangelina. Prosecretaria. Deán Funes, cuatro (04) de diciembre de 2020.

5 días - N° 314805 - \$ 747,25 - 07/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Ins. y 4ta. Nom. en lo Civ y Com. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "SCALA ANA MARIA Y OTROS C/ JUAN CARLOS FISSORE - DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO - EXPTE 9439669" cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Carlos Fissore a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Cba, 27/11/2020. Texto firmado digitalmente por: Juez: FONTANA María De Las Mercedes – Prosec: LOPEZ Ana Laura Tatiana.

5 días - N° 314915 - \$ 1200,40 - 07/06/2021 - BOE

Juz. 1° Inst. Multiple Sec. Civ. Com. de Conc. y Flia de Cura Brochero en autos SOCIEDAD ARGENTINA DE GESTIÓN DE ACTORES INTERPRETES - (SAGAI) C/ EL AIN, ALBERTO FABIAN - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - Expte. 2395851. Cura Brochero, 30/04/21... Cítese y emplácese a los herederos de Alberto Fabián El Ain, por edictos a publicarse en el B.O., para que dentro del plazo de 20 días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Estigarribia Jose Maria - Juez; Dra. Troncoso Fanny Mabel - Secretaria.

5 días - N° 314918 - \$ 959,25 - 07/06/2021 - BOE

Juz. Civ. Com. de Conc. y Flia. de 2 Nom. Sec. 3. de Villa Carlos Paz en autos SOCIEDAD ARGENTINA DE GESTIÓN DE ACTORES INTERPRETES ASOCIACION CIVIL (SAGAI) C/ ESTRADA HERNANDEZ, JOSEFINA - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - Expte. 2389458. CARLOS PAZ, 13/04/2021 ... Previo a proseguir con las presentes actuaciones cítese y emplácese a los herederos de Josefina Estrada Hernández para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse y obrar de la forma que más les convenga, bajo apercibimiento ... Fdo. Dra. RODRIGUEZ Viviana -Juez; Dra. BRAVO Graciana Maria - Prosecretaria.-

5 días - N° 314920 - \$ 999 - 07/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "5548339 - BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA C/ SOLANA, OLGA MARGARITA Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" que tramitan ante el Juzgado 1° Instancia en lo Civil y Comercial 30° Nominación de la ciudad de Córdoba, se ha dictado

la siguiente resolución: Córdoba, (02) de Julio de 2014. [...] RESUELVO: 1) Declarar la nulidad a partir del proveído inicial dictado con fecha 23/04/2014 y de la notificación obrante a fs. 51/52, en relación a la demandada Olga Margarita Solana. Notifíquese. 2) En su mérito, cítese y emplácese a A LOS SUCESORES DE OLGA MARGARITA SOLANA D.N.I. 7.573.056 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 152 del CPC; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante.- Sin perjuicio de la citación directa que se haga a los herederos si se conociere. Notifíquese. 3) Suspéndase el juicio hasta el vencimiento del plazo fijado precedentemente (art.97 CPCC). 4) A lo demás solicitado a fs. 58/61, oportunamente en función de lo dispuesto supra. 5) A fs. 53 y 54: oportunamente, atento las constancias de autos y lo dispuesto en el presente decreto.- FDO: Ossola, Federico Alejandro - Juez De 1ra. Instancia / Arata De Maymo, María Gabriela - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia

5 días - N° 315359 - \$ 3471,45 - 09/06/2021 - BOE

BELL VILLE - La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Ana Laura NIEVA, en los autos caratulados: "PITTINARI, ROBERTO ANTONIO Y OTRO C/ LERDA, LUIS TERESA - ORDINARIO" (Expte. N°9319957), cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Luisa Teresa Lerda, y/o a quienes se consideren con derecho a obrar en la forma que convenga, para que en término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. BELL VILLE, 21 de Junio de 2021. Fdo. Dra. Valeria Cecilia, GUIGUET-Jueza; Dra. Ana Laura, NIEVA-Secretaria.-

1 día - N° 315469 - \$ 453,70 - 03/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARIGNANO OMAR FELIX que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARIGNANO OMAR FELIX - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9606887, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 313025 - \$ 1767,50 - 07/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FEDULLO, FEDERICO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8477278"; se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE FEDULLO, FEDERICO ALBERTO que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/05/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Fdo.: PONSELLA Monica Alejandra (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 200566932019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 313788 - \$ 3195,85 - 07/06/2021 - BOE

Se notifica a CEBALLOS HECTOR EDGAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CEBALLOS HECTOR EDGAR-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7897013, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2021. Agréguese Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía

de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 314253 - \$ 1613,80 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a DIAZ CRISTIAN ROBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DIAZ CRISTIAN ROBERTO-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9042858, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: FUNES Maria Elena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/02/2021. Fdo: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 314259 - \$ 1815,20 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a ROBLEDO NOELIA DANIELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROBLEDO NOELIA DANIELA-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7372563, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: TORTONE Evangelina Lorena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/02/2021. Fdo: TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 314266 - \$ 1674,75 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a CHACHAQUE CRISTHIAN DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CHACHAQUE CRISTHIAN DANIEL-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9085618, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA,

19/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: FUNES Maria Elena. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/02/2021. Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 314274 - \$ 1844,35 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a ALTAMIRANO NATALIA SOLEDAD que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALTAMIRANO NATALIA SOLEDAD-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428635, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de febrero de 2021. Por adjunta copia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: PETRI Paulina Erica

5 días - N° 314284 - \$ 1730,40 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a RIVERO JUAN DIEGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RIVERO JUAN DIEGO-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428616, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electróni-

co constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 314301 - \$ 2973,25 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a MIELCITAS S.R.L. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MIELCITAS S.R.L.-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6236516, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Cumplimente con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 10.724 (domicilio procesal electrónico). Fdo: GIL Gregorio Vicente. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. of. 18/02/2021. Notifíquese. Fdo: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 314297 - \$ 2112 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a ESTEPA S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ESTEPA S.A.-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8317135, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: FUNES Maria Elena. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/02/2021. Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 314307 - \$ 1767,50 - 04/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ -Ejecu-

ción Fiscal- Expte Electrónico (9693686)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 502452152020 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de MOLINARI JOSE ALEJANDRO, D.N.I. 93675070 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - N° 314316 - \$ 2154,40 - 07/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ PEÑA ANTONIO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8791215)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 501302842019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de PEREZ PEÑA ANTONIO, D.N.I. 93796301, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - N° 314321 - \$ 2255,10 - 07/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRARESSO, HUGO BENITO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8812204; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FRARESSO, HUGO BENITO D.N.I.: 8.074.751, para que en

el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 25 de OCTUBRE de 2019 Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

4 días - N° 314354 - \$ 1424,60 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOBAL MARIA CRISTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TOBAL MARIA CRISTINA -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042832, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 314512 - \$ 3105,75 - 04/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACA, CRISTINA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706625", se notifica a VACA, CRISTINA LUCIA que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/02/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANA-

DE Maria Enriqueta (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 200965782019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 314614 - \$ 1722,45 - 07/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO, EDUARDO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706654", se notifica a MORENO, EDUARDO DANIEL que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/02/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 500937002019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 314617 - \$ 1688 - 07/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, HERNAN DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706709", se notifica a GOMEZ, HERNAN DARIO que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/02/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 60000890402019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 314618 - \$ 1677,40 - 07/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GARAY ELDA IRENE - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706726", se notifica a la SUCESION INDIVISA DE GARAY ELDA IRENE que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/05/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya

opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Fdo.: PONSELLA Monica Alejandra (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 201046932019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 314619 - \$ 3148,15 - 07/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 01 de julio de 2019.- A lo solicitado y atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos del demandado en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 314745 - \$ 1362,05 - 07/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARRERA VIRGILIO DEOLINDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA VIRGILIO DEOLINDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6221209", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 314749 - \$ 1945,05 - 04/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ ROBERTO JUAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9848293, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ ROBERTO JUAN la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de marzo de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GARCIA Maria Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 314758 - \$ 3688,75 - 07/06/2021 - BOE

Se notifica a ZABURGO JOSE DAMIAN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZABURGO JOSE DAMIAN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6642224", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 314778 - \$ 1801,95 - 04/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LICARI AIDA MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9842551, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LICARI AIDA MARIA la siguiente resolución: "CORDOBA, 04 de marzo de 2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 314791 - \$ 3707,30 - 07/06/2021 - BOE

J.1A.INST.C.C.FM.HUINCA RENANCO- Hace saber a ud. que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA D CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVARO CARLOS ALBERTO-ejecutivo fiscal-E.E. Expte N° 874877. se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 10/10/2019. Por constituido domicilio procesal. Proveyendo escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada. Conociéndose el fallecimiento del demandado no se puede accionar contra su sucesión, ya que ésta no tiene personalidad jurídica propia,

no es un sujeto de derecho, sino que son las personas físicas de los herederos forzosos los legitimados para ser demandados.- La Corte Suprema de Justicia de la Nación sostuvo que "la sucesión indivisa no constituye una persona de existencia ideal o ficticia, ni es una creación legal con personería independiente de los herederos, ni origina la formación de una sociedad sino de un condominio" (Bueres/ Highton "Código Civil" T.6 A "pag. 439 - Edit. Hammurabi, 2001).- En consecuencia, requiérase a la actora que denuncie e individualice a los herederos del causante y sus respectivos domicilios.-FDO:DRA. CRAVERO NORA GRACIELA, (SECRETARIA). OTRO:HUINCA RENANCO, 19 de marzo de 2021.- Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído de, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.FDO; DRA. PEREZ SILVIA ADRIANA (PROSECRETARIA).-----

5 días - N° 314846 - \$ 4658,65 - 07/06/2021 - BOE

J.1A.INST.C.C.FAM.HUINCA RENANCO. Hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA, TRANCITO- EJECUTIVO FISCAL - EE Expediente N° 8725020, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 09/10/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y debidamente acreditado, con el domicilio constituido y documentación acompañada. Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. NOTIFÍQUESE.-FDO: CRAVERO Nora Graciela SECRETARIO

5 días - N° 314844 - \$ 871,80 - 07/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 06 de mayo de 2021.- Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo

fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 314858 - \$ 1359,40 - 07/06/2021 - BOE

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA DE CASTILLO, Pura Concepción Natividad -Presentación Multiple Fiscal Expte N° 4405892, se ordena: "Córdoba, 04 de septiembre de 2014.- Atento la documental acompañada, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Cabrera de Castillo Pura Concepcion Natividad para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días posteriores a los del emplazamiento opongan excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución en su contra ,a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial (Cfr.: aplicación analógica del art. 97 del C.P.C.C.). Fdo digitalmente por RIVA Blanca Alejandra.

5 días - N° 314865 - \$ 2716,50 - 04/06/2021 - BOE

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PRODUCTOS ARGENTINOS TERMA SA-Presentación Multiple Fiscal Expte N° 5417424, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. . Fdo. Dra. Leonor Forrissi. Procuradora Fiscal

5 días - N° 314870 - \$ 2716,50 - 04/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAWSON THOMAS OLIVER - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9723089". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LAWSON THOMAS OLIVER, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 504674712020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314878 - \$ 1963,60 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS PEREYRA ALBA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9786143". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS PEREYRA ALBA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503117822020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314880 - \$ 1974,20 - 07/06/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAGON LEONARDO DAMIAN- Presentación Multiple Fiscal" Expte N° 1571899, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; SosaTeijeiro Monica- prosecretarioletrado

5 días - N° 314978 - \$ 1367,35 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos

caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOSO JORGE CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9786144". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TOSO JORGE CARLOS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503115802020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314881 - \$ 1947,70 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALINA GAVINO JUAN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9786146". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SALINA GAVINO JUAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503113762020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314882 - \$ 1953 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARBINO DANIEL LUIS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9786151". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GARBINO DANIEL LUIS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503085342020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314883 - \$ 1958,30 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9786153". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503078792020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314884 - \$ 1923,85 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILDOZA PROSPERO JULIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835804". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VILDOZA PROSPERO JULIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503358222020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314888 - \$ 1974,20 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en

calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZO RUBEN FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835806". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE POZO RUBEN FERNANDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503366962020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314889 - \$ 1958,30 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA HORACIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835810". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MEDINA HORACIO HECTOR, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503375712020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314890 - \$ 1968,90 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOERO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835815". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BOERO CARLOS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que

en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503391742020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314893 - \$ 1921,20 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ LUCINDO TOMASO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835816” Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ LUCINDO TOMASO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503400292020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314894 - \$ 1974,20 - 07/06/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA RAMON ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1616717, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; SosaTeijeiro Monica- prosecretarioletrado.

5 días - N° 314981 - \$ 1362,05 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE MIGGLIACCA ELISA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9835819” Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MIGGLIACCA ELISA BEATRIZ, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503409262020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314897 - \$ 1992,75 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO BASILIA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9835822” Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO BASILIA ANTONIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503413272020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314900 - \$ 1976,85 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ GREGORIA MARIA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835824” Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GOMEZ GREGORIA MARIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503421932020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314901 - \$ 1963,60 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ OSCAR ZOILO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835826” Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ OSCAR ZOILO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503436032020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314904 - \$ 1958,30 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO MERCEDES Z - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9815583” Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CABALLERO MERCEDES Z, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503236942020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314906 - \$ 1963,60 - 07/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESIÓN INDIVISA DE MAGURNO, OSCAR RAUL" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N° 9148985 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 31/03/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.).SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 314980 - \$ 2220,65 - 08/06/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARRICAU JUAN JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1623914, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; SosaTeijeiro Monica- prosecretarioletrado

5 días - N° 314983 - \$ 1354,10 - 07/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCISTRI, MIGUEL ARCANGEL" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°8811651 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/08/2020. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía

(art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Se hace saber que no obra constancia en el SAC (año 2012 en adelante) de este tribunal de inicio de declaratoria de herederos o testamentario a nombre del causante.- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 05/11/2020. Téngase presente lo manifestado. Atento lo sostenido por la actora y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 314985 - \$ 3495,30 - 08/06/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BASTERRA LUIS EUGENIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1960305, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; SosaTeijeiro Monica- prosecretarioletrado.

5 días - N° 314984 - \$ 1364,70 - 07/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SIERRA, FRANCISCO SÓCRATES MOISES" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°9147211 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 05/10/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por denunciado el nombre completo del demandado. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. CAPDEVILA María Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO- Otro. LABOULAYE, 28/12/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el tér-

mino de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 314988 - \$ 2469,75 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA, ERALDO" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°9149007 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/08/2020. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Se hace saber que no obra constancia en el SAC (año 2012 en adelante) de este tribunal de inicio de declaratoria de herederos o testamentario a nombre del causante.FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 22/12/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.).FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 314992 - \$ 3463,50 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BIGEL, EDUARDO ALBERTO" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°8833378 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/10/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos

del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada.- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 11/11/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 315000 - \$ 3185,25 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARCA LARREGUI, NILDA JUANA" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°8833376 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/10/2020. Téngase presente lo manifestado. Avócase el suscripto al conocimiento de la presente causa la que proseguirá según su estado. Notifíquese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada.-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 11/11/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 315005 - \$ 3540,35 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ARIAUDO, OSVALDO JOSE" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N° 9023008 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/09/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Se hace saber que no obra constancia en el SAC (año 2012 en adelante) de este tribunal de inicio de declaratoria de herederos o testamentario a nombre del causante, como así tampoco surgen datos del Registro de Juicios Universales de esta provincia. FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 25/03/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO.GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 315009 - \$ 3924,60 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CECI, ALBERTO JOSE MARIA" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°9023005 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/08/2020. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Se hace saber que no obra constancia en el SAC (año 2012 en

adelante) de este tribunal de inicio de declaratoria de herederos o testamentario a nombre del causante.- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 09/11/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315011 - \$ 3357,50 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/PUNCHA, CONSTANTINO ENRIQUE" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°8830008 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/09/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 10/11/2020. Por cumplimentado. Téngase presente el nombre completo del demandado. Recaratúlese. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 25/03/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315015 - \$ 2793,05 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CECI, ALBERTO JOSE MARIA" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°8829997 se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 11/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase.... FDO.GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Otro. LABOULAYE, 10/08/2020. Atento que en el presen-

te juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Se hace saber que no obra constancia en el SAC (año 2012 en adelante) de este tribunal de inicio de declaratoria de herederos o testamentario a nombre del causante. FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 09/11/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315020 - \$ 3977,60 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/FANTI, JOSE LUIS" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N° 8829981 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 22/12/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315025 - \$ 2435,30 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORAN, ADRIAN" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N° 9022959, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 16/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 09/11/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 315028 - \$ 2231,25 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ESCUADERO, RUFINO" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N° 9022961 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 16/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 25/03/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315033 - \$ 2316,05 - 08/06/2021 - BOE

J.1A.INST.C.C.FAM.HUINCA RENANCO-. Hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOTTO DIEGO EZEQUIEL" PRESENTACION EJECUTIVO FISCAL. EXPTE. ELECTRONICO N°8731414. Se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO,

04/10/2019.- Por constituido domicilio procesal.- Proveyendo escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias.- NOTIFIQUESE.- FDO: CRAVERO NORA GILDA (SECRETARIAA).-

5 días - N° 315096 - \$ 2037,50 - 07/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 10/11/17. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JUAN TOMATIS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 315133 - \$ 1364,70 - 08/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 27/06/2019. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 315136 - \$ 1293,15 - 08/06/2021 - BOE

Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 315162 - \$ 1092,75 - 04/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 24 de mayo de 2017.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Macho Silvia Raquel en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024

modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 315137 - \$ 1359,40 - 08/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 13/11/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 315140 - \$ 1364,70 - 08/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 315164 - \$ 1148 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 315165 - \$ 1148 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 315166 - \$ 1148 - 04/06/2021 - BOE

Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, mo-

dificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 315167 - \$ 1092,75 - 04/06/2021 - BOE

Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 315170 - \$ 1092,75 - 04/06/2021 - BOE

Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 315171 - \$ 1092,75 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 09/04/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 315173 - \$ 2015 - 04/06/2021 - BOE

Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 315174 - \$ 1092,75 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 315175 - \$ 1148 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 30/03/2021. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (ar-

tículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica

5 días - N° 315177 - \$ 1993,75 - 04/06/2021 - BOE

Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 315178 - \$ 1101,25 - 04/06/2021 - BOE

Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 315179 - \$ 1109,75 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/03/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 315180 - \$ 1913 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 315181 - \$ 1233 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 315182 - \$ 1233 - 04/06/2021 - BOE

RIO CUARTO, 11/03/2019. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento el oficio que antecede y constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos de JOSE ALBERTO DIEP, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio fiscal de la sucesión. Notifíquese.-

5 días - N° 315141 - \$ 1502,50 - 08/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 315183 - \$ 1233 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 315184 - \$ 1233 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 315185 - \$ 1241,50 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Por adjunto Edictos. Por cumplimentado el decreto de fecha 25/03/21. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 315186 - \$ 2129,75 - 04/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AREVALO GRACIELA DEL CARMEN - EJECU-

TIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9166724) Notifica a AREVALO, GRACIELA DEL CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 8500000011426639. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315245 - \$ 1910,60 - 08/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 315187 - \$ 1305,25 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 8 de abril de 2021 . Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 315188 - \$ 1254,25 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Por adjunto Edictos. Por cumplimentado el decreto de fecha 25/03/21. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 315190 - \$ 2121,25 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 315191 - \$ 1156,50 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁ-

RASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 315193 - \$ 1148 - 04/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS ENRIQUE BENITO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9863668, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RIOS ENRIQUE BENITO la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de marzo de 2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 315236 - \$ 3845,10 - 08/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ CLAUDIA VERONICA - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7238540) Notifica a GONZALEZ CLAUDIA VERONICA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese: Liquidación N°: 8500000010935216. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315266 - \$ 1897,35 - 08/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERRERA PAOLA MARIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7013581) Notifica a HERRERA PAOLA MARIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000010933837. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315274 - \$ 1868,20 - 08/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUNILLA FRANCO GUILLERMO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7880021) Notifica a MUNILLA FRANCO GUILLERMO MARTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011164458. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315284 - \$ 1929,15 - 08/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Úni-

ca de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALDEZ JUAN ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9168351) Notifica a VALDEZ JUAN ADRIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011426669. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315308 - \$ 1860,25 - 08/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUPPIA JUAN CESAR - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6808334 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Por adjunta constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 315321 - \$ 1380,60 - 08/06/2021 - BOE

En los autos "10035427 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERRERO EMILIA ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE FERRERO EMILIA ELVIRA CUIT 27-07160636-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 13 de mayo de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofía Irene (PROSECRETARIO/A LETRADO) – SMANIA Claudia María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).- Liq: 500761212021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 315371 - \$ 585,64 - 03/06/2021 - BOE

En los autos "10035425 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRASSA FRANCISCO SECUNDINO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE FRASSA FRANCISCO SECUNDINO CUIT 20-06469935-1. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 13 de mayo de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofía Irene (PROSECRETARIO/A LETRADO) – SMANIA Claudia María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).- Liq: 500762572021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 315373 - \$ 590,41 - 03/06/2021 - BOE

En los autos "10035424 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JAVIER ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JAVIER ERNESTO CUIT 20-17734879-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 13 de mayo de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofía Irene (PROSECRETARIO/A LETRADO) – SMANIA Claudia María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).- Liq: 500779762021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 315375 - \$ 587,23 - 03/06/2021 - BOE

En los autos "8550114 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PEREYRA SANTIAGO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: PEREYRA SANTIAGO GABRIEL CUIT 20-37318209-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 12/02/2021. Agréguese. Téngase por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.-Liq: 200475962019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 315381 - \$ 489,18 - 03/06/2021 - BOE

En autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANDRES ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°9987875) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 28/05/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase

la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Gonzalez Andres Alberto y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias, en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- ... - Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Firmado digitalmente por: Dr TONELLI JOSE MARIA, juez; Dra Brueira Maria Marcela, prosecretaria . Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE a herederos de GONZALEZ ANDRES ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .liquidación N 504604572020

1 día - N° 315389 - \$ 831,56 - 03/06/2021 - BOE

J. 1°. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GODOY ERNESTO OSCAR"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N° 8731274, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 16/10/2019.- Por constituido domicilio procesal.- Proveyendo escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido.- Conociéndose el fallecimiento del demandado no se puede accionar contra su sucesión, ya que ésta no tiene personalidad jurídica propia, no es un sujeto de derecho, sino que son las personas físicas de los herederos forzosos los legitimados para ser demandados.- La Corte Suprema de Justicia de la Nación sostuvo que "la sucesión indivisa no constituye una persona de existencia ideal o ficticia, ni es una creación legal con personería independiente de los herederos, ni origina la formación de una sociedad sino de un condominio" (Bueres/ Highton "Código Civil T.6 A pag. 439 - Edit. Hammurabi, 2001").- En consecuencia, requiérase a la actora que denuncie e individualice a los herederos del causante y sus respectivos domicilios.- FDO: CRAVERO Nora Graciela SE-

CRETARIO 1ER INSTANCIA. OTRO: HUINCA RENANCO, 20/10/2020.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ERNESTO OSCAR GODOY en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- FDO: PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 315548 - \$ 8407 - 07/06/2021 - BOE

J. 1°. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAVICHCH ROQUE FORTUNATO"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N°8731300, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 10/10/2019.- Por constituido domicilio procesal. Proveyendo escrito inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. NOTIFIQUESE.- FDO:CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.- OTRO: HUINCA RENANCO, 20/10/2020.- Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído de fs. 16, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FDO:PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 315805 - \$ 5755 - 08/06/2021 - BOE

J. 1°. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ WALTHER FABIAN"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte

Nº8731431, se ha tomado la siguiente resolución: UINCA RENANCO, 10/10/2019. Por constituido domicilio procesal.- Proveyendo escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias.- NOTIFIQUESE.-CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.- OTRO:HUINCA RENANCO, 21/10/2020.- Agréguese cedula de notificación a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído del 10/10/2019, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.FDO: PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - Nº 315839 - \$ 5874 - 08/06/2021 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE LA PROV. DE CBA. C/ QUIROGA MARGARITA DEL CARMEN"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº8833365, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 31/10/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y debidamente acreditado, con el domicilio constituido y documentación acompañada. Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliando el término de comparendo de cinco (5) días atento el domicilio del demandado. NOTIFIQUESE.-CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.-

5 días - Nº 315853 - \$ 2652,50 - 08/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PORRAS JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8764602" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PORRAS JOSE MARIA, DNI 3.356.013, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 315882 - \$ 3523,75 - 08/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA EVA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8676281" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA EVA, DNI 6.626.420, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 316165 - \$ 3523,75 - 09/06/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TABORDA ADRIAN EZEQUIEL – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 7386754 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada TABORDA ADRIAN EZEQUIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 315318 - \$ 1285,20 - 08/06/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

En los autos caratulados "1310755 - GUEVARA, VIRGINIA C/ CARRANZA, ANA CLAUDIA Y OTROS - ACCION DE NULIDAD " que se tramita ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F. 1º Nominacion Sec N° 2 de la Ciudad de BELL VILLE, a cargo de DR. SANCHEZ, Sergio Enrique, Secretaria DRA. MARA CRISTINA BAEZA,

se ha dictado el siguiente decreto: "BELL VILLE, 16/12/2019. Proveo al escrito que precede: Agréguese cédulas de notificación acompañadas (fs. 207/210). Téngase presente lo manifestado, en mérito de ello y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos del señor Darío Gabriel CARRANZA, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía (conf. arts. 152 y 165 del CPCC). Al pedido de declaración de rebeldía del Sr. Leonardo Humberto Carranza: Oportunamente, atento encontrarse suspendidos los términos en los presentes autos (conf. decreto de fecha 22/10/2019 -fs. 189-). Notifíquese. DR. SANCHEZ, Sergio Enrique.-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. DELLE VEDOVE, María Julia.- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 311665 - \$ 2623,45 - 07/06/2021 - BOE

USUCAPIONES

VILLA DOLORES.- En autos "FERRERO JOSE LUIS – USUCAPION" (9697974), que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. 4º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a Adolfo Teófilo MORET, Juan Francisco FUNES, Santiago DINER, Ángela BORDA de MONTI, José Manuel FARAONI, Juan FABRISSIN, Alberto GOMEZ, Eduardo FABRISSIN, Albino Basilio FABRISSIN, José Antonio MONTI, Ítalo Guillermo PELLEGRINO, Omar Octavo MAGGI, Alberto Antonio PELLEGRINO, Amado o Amadeo LUCERO, Ángel CASADO, Horacio Argentino ESPOURTAU y Domingo CAPORALE. Asimismo cítese como terceros interesados a los colindantes Lorenzo FERRERO, Sucesión de Juan ALBORNOZ, Tito Modesto ELANDINO, Liberato AVADES, Antonio ALBORNOZ, Luis Patricio ALBORNOZ, Sucesión de Emiliano FERRERO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que seguidamente se describe, para que en el plazo de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos.- El inmueble de que se trata es una fracción de terreno ubicada en la localidad de Los Pozos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Lago La Viña".- Según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Eduardo VILLALBA (Mat. Prof. 1039/1) y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia – Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos mediante el expediente número

0033 – 41336/00, con fecha de aprobación 22 de Mayo del año 2001, sus medidas son: partiendo del punto A con ángulo de 103° 50' 32" y rumbo sureste se mide el lado A-B de 436,98 mts hasta llegar al punto B; desde este último punto y con ángulo de 75° 08' 56" y rumbo noroeste se mide el lado B-B1 de 466,79 mts hasta llegar al punto B1, desde este último punto y con un ángulo de 177° 46' 02" y rumbo noroeste se mide el lado B1-C de 270,58 mts, hasta llegar al punto C; desde este último punto y con ángulo de 86° 47' 46" y rumbo noreste se mide el lado C-D de 403,31 mts hasta llegar al punto D; desde éste último punto y con ángulo de 96° 26' 44" y rumbo sureste se mide el lado D-A de 587,05 mts, cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de veintisiete hectáreas, cinco mil ciento ochenta y cinco metros con ochenta y cinco centímetros (27 Has. 5.185,85 mts2). Colinda al costado Norte con Sucesión de Juan Albornoz y Sucesión de Lorenzo Ferrero, al Sur con Camino Público, al Este con Camino al Dique la Viña, al Oeste con Sucesión de Emiliano Ferrero.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario ALVAREZ, Juez – Dr. A. Humberto GUTIERREZ, Secretario.- OFICINA, 24 de Julio de 2009.-

10 días - N° 310015 - s/c - 11/06/2021 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en autos "BOGINO, ESTHER MATILDE – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" - Expte N° 2281469, cita y emplaza a Sara Urquiza de Ayala y Oscar Rodríguez y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre un lote de terreno ubicado en departamento Río Cuarto, pedanía Las Peñas, localidad de Berrotarán, calle Sarmiento N° 225 y se designa como Lote número 34 de la Manzana número 55, nomenclatura catastral 24-03-06-01-02-013-034, mide y linda: Al noreste partiendo del vértice A, y con rumbo sudeste se mide el lado A-B que arroja una longitud de 20,00 metros y colinda al noreste con lote I, parte la 9 de Jorge Elio del Prado, Matricula 1.011.988; el lado A-B se encuentra materializado con un alambrado; desde B y con rumbo sudoeste se mide el lado B-c que arroja una longitud de 10,45 metros y colinda al sudeste con calle Sarmiento; el lado B-C se encuentra materializado con un muro contiguo de mampostería de 0,15 metros de espesor entre la progresiva 0,00 m y la progresiva 7,45 m y desde la progresiva 7,45 m y la progresiva 10,45 m con un alambrado; desde el vértice C y con rumbo al noroeste se mide el lado C-D con una longitud de 20,00 metros y colinda al su-

doeste con el lote B, parcela 23 de Sergio Basilio Ayala, Matricula 1.275.756 y esta materializado por un muro contiguo de mampostería de 0,15 metros de espesor entre la progresiva 0,00 m y la progresiva 3,05 m, con un muro medianero de 0,30 m de espesor entre la progresiva 3,05 m y la progresiva 13,83 m y entre la progresiva 13,83 m y la progresiva 20,00 m con un muro contiguo de 0,15 m de espesor, y por ultimo y con rumbo noreste se mide el lado D-A con longitud de 10,45 metros y colinda al noroeste con lote 3, parcela 11 de Raúl Miguel Maero, F° 39481 del año 1984 y esta materializado con un alambrado. De esta forma se cierra el polígono arrojando el mismo una superficie de 209,00 m2. Los ángulos internos son todos de 90° 00' 00". Inscripto en el Registro General a nombre de: Sara Urquiza de Ayala en el protocolo de dominio al folio N° 43823, año 1947; y Oscar Rodríguez en el protocolo de dominio al folio N° 15154, año 1988 y al folio N° 19423, año 1988, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Río Cuarto, 07/08/2020. Fdo.: Selene C. I. Lopez (Juez) Anabella Marchesi (Prosecretaria).

10 días - N° 307545 - s/c - 03/06/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "BRUNI JULIO DOMINGO Y OTRO- USUCAPION" (1943277), que tramitan por ante este Juzgado Civil Comercial y Conciliación de 1° Instancia y 1° Nominación, Sec. 2 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados MOISES FERREYRA y/o SUS SUCESORES, GUILLERMINA MARIA NEIRA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir ubicado en la Localidad de San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba.- Según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Daniel L. RUBIOLLO, mat. prof. 2736/2 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0587-001774/2013, de fecha 11 de julio del año 2014, el terreno mide desde el punto A al punto B, 48m. 53cm. de Noroeste a Sureste, lado por el cual se accede al predio, de frente al noreste sobre Calle Pública; donde de este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 289° 37', parte una línea recta de 14m. 76cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Sureste, con ángulo de 91° 56', parte una línea recta de 83m. 04cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Suroeste, con ángulo de 99° 33', parte una línea recta de 76m. 64cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Sureste, con ángulo de 194° 40', parte una línea recta de 19m. 02cm. hasta el punto F; desde

el punto F hacia el Suroeste, con ángulo de 84° 54', parte una línea recta de 37m. 55cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Noroeste, con ángulo de 164° 54', parte una línea recta de 62m. 02cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Noroeste, con ángulo de 120° 56', parte una línea recta de 109m. 67cm. hasta el punto I; desde el punto I hasta el Noreste, parte una línea que mide 25m. 27cm. hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 94° 14' cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de Una Hectárea Dos Mil Setecientos Veinticuatro Metros Cuadrados (1Ha. 2.724 mts2).- Sus colindancias actuales son las siguientes: en el costado Norte, una parte con calle pública y otra parte con parcela s/ designación catastral, posesión de Marina Kohan; en el costado Este con parcela s/ designación catastral, posesión de Oviedo, en el costado Oeste con parcela s/ designación catastral, posesión de Marcos Gabriel Tapia y Otro; y en el Sur con parcela s/ designación catastral con propietario desconocido, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Martín Torres, Abel Gregorio Castellano y Santos Castellano de Castellano (titulares de matrícula 1650973), Moisés Ferreyra (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Marina Kohan, Marcos Gabriel Tapia, Posesión de Oviedo para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz de San Javier-Yacanto y Municipalidad de San Javier, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de la matrícula agregada a fs. 63 de la que surge una Servidumbre Administrativa de Electroducto, cítese a la Cooperativa

Eléctrica de San Javier-Yacanto para que dentro del término de cinco días tome conocimiento del juicio y si considerare afectado su derecho pida participación (art. 784 del CPCC).- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C. C. y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la Anotación de Litis respecto de la Matrícula 1563859.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PONCE Sergio Ariel, Juez de 1ra. Instancia - CARRAM, María Raquel, Prosecretaria Letrada.- Oficina 2021.04.21.-

10 días - N° 310211 - s/c - 11/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito en los autos caratulados: "RADULOVICH GERARDO ARIEL medidas preparatorias de usucapión" (Expte. N° 559404) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, sito en calle Belgrano n° 902 ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 11/03/2021. Atento constancias de los presentes, por iniciada demanda de Usucapión en contra de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: UNA FRACCION DE TERRENO DE CAMPO ubicado en Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Alberto Darío Sola, aprobado por la Dirección de Catastro, en Expte. 0589-003368/2010 con fecha 27 de agosto de 2010 se designa como Parcela 222-8002, que mide: su lado Norte, lo forma una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero, puntos A-B, siete metros cincuenta y cinco centímetros, con ángulo de 93° 28' 04" en el vértice A, y el segundo tramo, puntos B-C, ciento sesenta y un metros once centímetros, con ángulo de 163° 37' 09" en el vértice B, lindando ambos tramos con la Parcela 222-5403 de Nelson Andrés Cravero y Marta Leonor Rudani, camino público de por medio; su costado Este, puntos C-D, dos mil doscientos diecisiete metros noventa y seis centímetros, formando un ángulo de 103° 04' 36" en el vértice C, lindando con la Parcela 222-5903 de Benjamín Juárez, hoy Posesión de Gerardo Ariel Radulovich; su lado Sud, puntos D-E, ciento setenta y un metros cuarenta y siete centímetros, con ángulo de 85° 12' 17" en el vértice D, lindando con la Parcela 222-4703 de Ana Lucía Gonella, Aldo Molineris y José Molineris, camino público de por medio y su costado Oeste, puntos E-A, dos mil doscientos treinta y nueve metros sesenta y cinco centímetros, formando un ángulo de 94° 37' 54" con el lado anterior, y linda con la Parcela 222-5003 de la razón social ARCOR S.A.I.C., todo lo que encierra una

superficie de TREINTA Y SIETE HECTAREAS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. En la Dirección de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado en la Cuenta Número 3005-4037991/9 a nombre de Gerardo Ariel Radulovich.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 30 – Ped. 05– Hoja 222 - Parcela 8002 . Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados en los términos del art. 152 CPCC. Emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requiriéndose la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Arroyito. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Fdo Dr. Gonzalo Martínez Demos juez Romero Laura prosecretaria

10 días - N° 310381 - s/c - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 9na. Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, Secretaría a cargo de la Dra. Sosa, en los autos caratulados: "MANERA, Marcelo - Usucapión (Expte. n° 9884812)"; ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/04/2021. ...admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a María Emilia Landeira de Rapoport y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y en el de la Provincia de Buenos Aires (atento el domicilio denunciado de la demandada) y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes, para que comparezcan en el

mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Guillermo Edmundo Falco (Juez) Laura Soledad Nasif (Prosecretaria Letrada).- Descripción del inmueble: lote 100 de la manzana 074 de la Sección "D" y sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice "I" con rumbo Nor-Oeste y ángulo interno de 100°17', lado I-J de 8,26 metros que linda al Sud-Oeste con calle Rawson; desde el vértice "J", con ángulo interno de 95°59', lado J-K de 14,69 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "K", con ángulo interno de 187°56', lado K-A de 5,62 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "A" con ángulo interno de 91°02', lado A-B de 0,79 metros que linda al Nor-Este con resto de la parcela 054; desde el vértice "B", con ángulo interno de 261°02', lado B-C de 0,66 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "C", con ángulo interno de 98° 58', lado C-D de 8,62 metros que linda al Nor-Este con resto de la parcela 054; desde el vértice "D", con ángulo interno de 268°59', lado D-E de 3,56 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "E", con ángulo interno de 90° 55', lado E-F de 14,55 metros que linda al Nor-Este con la parcela 4; desde el vértice "F", con ángulo interno de 89° 41', lado F-G de 3,10 metros que linda al Sud-Este con resto de la parcela 054; desde el vértice "G", con ángulo interno de 94° 21', lado G-H de 7,78 metros que linda al Sud-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "H", con ángulo interno de 240° 50' y cerrando la figura, lado H-I de 25,48 metros que linda al Sud-Este con resto de la parcela 054, todo lo que encierra una superficie total de 316,33m2. La nueva nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro a dicho inmueble es 1304400103074100 y éste afecta de manera parcial al lote 57 (parcela 054) de la manzana 074, sección "D", cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 34027 del Año 1954, hoy convertido a matrícula n° 1.748.050.-

10 días - N° 310406 - s/c - 03/06/2021 - BOE

En los autos "GONZALEZ VERA, Leonardo Marcelo -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS"; Expte 733166, del Juzgado de 1ª Inst. Civil, Com., Familia 2ª Nom. de BELL VILLE,

Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 1. BELL VILLE, 01/02/2021.Vistos. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Leonardo Marcelo González Vera y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a plano visado por la Dirección General de Catastro con fecha 29/11/2011, de la siguiente forma: "Un lote de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa LOTE 32, de la Manzana 14; que mide y linda: su lado Nor-Oeste (línea A-B) veinticuatro metros setenta y cuatro centímetros, con resto de parcela 16, de Margarita Ramona Ponce de Fino; Miriam Emilia Fino; Enri Alberto Fino; Richard Tomás Fino; y Sergio Raúl Fino, D° 5634, F° 8434, T° 34, A° 1972; al Nor-Este (línea B-C), cuatro metros noventa centímetros; en parte con resto de parcela 16 y en parte con resto de la parcela 15; ambos de Margarita Ramona Ponce de Fino; Miriam Emilia Fino; Enri Alberto Fino; Richard Tomás Fino; y Sergio Raúl Fino, D° 5634, F° 8434, T° 34, A° 1972; al Sud-Este (línea C-D) veintiséis metros cuarenta y siete centímetros; en parte con resto de parcela 15, de Margarita Ramona Ponce de Fino; Miriam Emilia Fino; Enri Alberto Fino; Richard Tomás Fino; y Sergio Raúl Fino, D° 5634, F° 8434, T° 34, A° 1972; y al Sud-Oeste, (línea D-A) catorce metros dos centímetros con calle Int. Guillermo Roldán: con superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.- Registro de Superficies: Lote 32.- Sup. Terreno 234,54 m2.- Sup. Edificada: 62.56 m2; Observaciones: Edificado.- La presente mensura afecta en forma parcial a las parcelas 15 y 16 de la manzana catastral N° 14 (Mza of. N°14) con antecedentes de dominio D° 5634, F° 8434, T° 34, A° 1972, a nombre de Margarita Ramona Ponce de Fino; Miriam Emilia Fino; Enri Alberto Fino; Richard Tomás Fino; y Sergio Raúl Fino, D° 5634, F° 8434, T° 34, A° 1972.- La parcela N° 15 se encuentra empadronada en la cuenta N° 36-03-1555132/0 y la parcela N° 16 en la cuenta 36-03-0205333/9, ambas a los mismos nombres." Los lotes de terreno, se encuentran ubicados en la localidad de Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba. Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-03-1555132/0 y 36-03-0205333/9 y sus Nomenclaturas Catastrales son 3603040102014016 y 3603040102014015. De acuerdo a títulos -hoy matrícula 1470621- se describe como: "FRACCIÓN de terreno ubicado en la Banda Norte

del Río Tercero, Ciudad de Bell Ville, DEPTO. UNIÓN, Provincia de Córdoba, mide: 21m en los costados E y O; 41 m 50 cm en el lado N y 33m en el costado S, lindando: por el N y S con de Rafael Mir; por el E con de Tomás de Fino y por el O con calle pública" y matrícula N° 1470626 que describe: "FRACCIÓN de terreno ubicada en la Banda Norte del Río Tercero, Ciudad de Bell Ville, DEPTO. UNIÓN, Provincia de Córdoba, que mide 33m en su lado N; 27m 45 cm en el S; 15m 10 cm en el E; y 14m 75cm en el O, SUP. total 451m 10dm 81 cm 25mm2 mas o menos, lindando: por el N y O con más terreno del Sr. Fino; por el S con más terreno del mismo lote n° 12; y por el O con lo que es hoy la calle n°9". 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Leonardo Marcelo González Vera, nacido el día 30/04/1977, DNI 18782063, CUIT 20-18782063-5, argentino, de estado civil casado con Yamila Natalia Chiatti DNI 26.469.344, con domicilio en la calle Guillermo Roldán 1160 de la localidad de Bell Ville. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de las siguientes medidas ordenadas por este Tribunal: Anotación de litis PC LITIS N° 01803 del 14/12/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1470626 (f. 507) y PC LITIS N° 1673 del 04/12/2019 registrada sobre la matrícula 1470621 (f. 529); con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el día 31/01/2011. 5°) Imponer las costas al actor. Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez— con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario 1621, Serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes.

10 días - N° 310409 - s/c - 03/06/2021 - BOE

En los autos "GONZALEZ VERA, María Andrea Yisell -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS", Expte 733152, del Juzgado de 1ª Inst. Civil, Com., Familia 2ª Nom. de BELL VILLE, Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 2. BELL VILLE, 01/02/2021.Vistos. Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de

usucapión promovida por María Andrea Yisell González Vera y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme al Anexo del plano visado por la Dirección General de Catastro con fecha 03/02/2013, de la siguiente forma: "La parcela objeto de ésta posesión se encuentra ubicada en la manzana catastral N° 14 de la localidad de Bell Ville, en el departamento Unión, pedanía Bell Ville; dicha manzana se encuentra en la parte norte de dicha localidad, estando rodeada por las calles Int. Guillermo Roldán, Gerónimo del Barco, Juncal e Int. Falcatto; dicha zona es una zona de viviendas unifamiliares. La posesión de María Andrea Yisell González Vera, afecta en forma parcial a la parcela 16 de la manzana N° 14, inscrita en el dominio D° 5634 F° 8434 T° 34 A° 1972, a nombre de Margarita Ramona Ponce de Fino, Miriam Emilia Fino, Enri Alberto Fino, Richard Tomás Fino y Sergio Raúl Fino; lo poseído actualmente se encuentra edificado y se utiliza como vivienda particular de la poseedora. La parcela en cuestión tiene una superficie de 382,23 m2, se encuentra edificada y consta de las siguientes características, el lado nor-oeste, consta de tres secciones, línea A-B mide 20,43 metros, línea B-C mide 1,76 metros, ambos colindan con resto de parcela 16 de Margarita Ramona Ponce de Fino, Miriam Emilia Fino, Enri Alberto Fino, Richard Tomás Fino y Sergio Raúl Fino, inscrita en el dominio D° 5634 F° 8434 T° 34 A° 1972, a través en parte de un muro contiguo de 10 cm de espesor dentro de la parcela en posesión y en parte por alambre de hilos en la línea medianera, siendo el ángulo en el vértice A de 89° 32' y el ángulo en el vértice B de 275° 37'; y línea C-D mide 3,68 metros, colinda con la parcela 02 de Carlos Tosso, inscrita en el dominio D° 836 F° 1060 T° 5 A° 1934, a través de un muro contiguo de 10 cm de espesor dentro de la parcela en posesión, siendo el ángulo en el vértice C de 101° 09'; el lado nor-este, línea D-E mide 16,73, colinda con el resto de la parcela 16 de Margarita Ramona Ponce de Fino, Miriam Emilia Fino, Enri Alberto Fino, Richard Tomás Fino y Sergio Raúl Fino, inscrita en el dominio D° 5634 F° 8434 T° 34 A° 1972, a través de un muro contiguo de 10 cm de espesor dentro de la parcela en posesión, siendo el ángulo en el vértice D de 92° 31'; el lado sud-este, línea E-F mide 24,74, colinda con el resto de la parcela 16 de Margarita Ramona Ponce de Fino, Miriam Emilia Fino, Enri Alberto Fino, Richard Tomás Fino y Sergio Raúl Fino inscrita en el dominio D° 5634 F° 8434 T° 34 A° 1972, a través de un muro contiguo de 10 cm de espesor dentro de la parcela en posesión, siendo el ángulo en el vértice de E de 89° 27'; y el lado sud-oeste, línea F-A mide 15,41

m, colinda con la calle Int. Guillermo Roldán, a través de en parte por un alambre de hilos en la línea de edificación municipal y en parte por un muro contiguo de 15 cm de espesor con columnas de 30 cm, siendo el ángulo en el vértice F de 89° 44". El lote de terreno, se encuentra ubicado en la localidad de Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba. Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-03-0205333/9 y su Nomenclatura Catastral es 3603040102014016. De acuerdo a títulos -hoy matrícula 1470621- se describe como: "FRACCIÓN de terreno ubicado en la Banda Norte del Río Tercero, Ciudad de Bell Ville, DEPTO. UNIÓN, Provincia de Córdoba, mide: 21m en los costados E y O; 41 m 50 cm en el lado N y 33m en el costado S, lindando: por el N y S con de Rafael Mir; por el E con de Tomás de Fino y por el O con calle pública? 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de María Andrea Yisell González Vera, nacida el día 31/10/1973, DNI 92.884.281, CUIT 27-92884281-4, uruguay, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Guillermo Roldán 1162 de la localidad de Bell Ville. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de litis PC (LITIS) N° 01804 del 14/12/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1470621; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el día 31/01/2011. 5°) Imponer las costas a la actora. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez— con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario 1621, Serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes.

10 días - N° 310410 - s/c - 03/06/2021 - BOE

COSQUÍN - El Sr. Juez de 1 Inst. y 2 Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. 3, en autos "MORAL, SUSANA FELISA – USUCAPION" (Expte. Nro. 9734681), ha resuelto: "COSQUIN, 04/03/2021. ADMITASE LA PRESENTE DEMANDA DE USUCAPION. Imprímase a la

presente el trámite de juicio ordinario (...) Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse" Fdo: MARTOS Francisco Gustavo (juez) y FIRBANK María Constanza (secretaria). El inmueble se ubica en calle Caseros s/n del barrio Villa Gloria de la Loc. de Villa Giardino, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, se designa como Lote 100 de la manzana 29, y afecta de forma total al lote designado oficialmente como LOTE 7 MZA. 29 (parcela 007), el cual se encuentra inscripto en la Mat. n° 1.170.623 del RGP, empadronado en la DGR en la cuenta n° 23-02-0549096/1, y cuya nomenclatura catastral es: 23-02-53-15-01-184-007, superficie total 1098,24 m2.

10 días - N° 310854 - s/c - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civil, Comercial y Familia 2da Nom – Secretaria 4 de Río Tercero, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble con Impuesto Inmobiliario n° de cuenta 120614103898 que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "RAMIREZ EDEBERTO IVANOE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 9811910" Río Tercero, 22/04/2021. Fdo: PAVON, Mariana Andrea, Jueza de Primera Instancia – ZEHEIRI, Verónica Susana, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 310936 - s/c - 11/06/2021 - BOE

Villa Dolores el Sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N°4, de Villa Dolores, Cba, en autos caratulados EXP: 8861087 DE BERNARDI, JORGE RAMÓN - USUCAPION emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a los colindantes: Dionisio Romero, Hugo Orlando Rodríguez y Hugo Marcelo Espinoza, en la forma antes dispuesta, y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio y los denunciados en el escrito que antecede, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir Según plano ex-

pediente provincial N 0587 -002839/2017 visado con fecha 14/12/2017, se trata de lote 460345-310610, ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas de la provincia de Córdoba. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, mide doscientos diez metros, nueve centímetros, ángulo siete-uno-dos mide ciento dieciocho grados, ocho minutos, dos segundos, al ESTE; tramo dos-tres, mide ciento un metros, ochenta centímetros, ángulo uno-dos-tres mide setenta y un grados, diecinueve minutos, veintidós segundos, al SUR; es una línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo tres-cuatro mide ciento nueve metros, veintisiete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento cuatro grados, veintinueve minutos, cuarenta y tres segundos, tramo cuatro-cinco mide sesenta y ocho metros, noventa y seis centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y nueve grados, siete minutos, seis segundos, tramo cinco-seis mide nueve metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y dos grados, once minutos, seis segundos, al OESTE; es una líneas quebrada compuesta de dos tramos, tramo seis-siete mide sesenta y nueve metros, noventa y seis centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide setenta y seis grados, once minutos, ocho segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide cuarenta y ocho metros, veintidós centímetros, ángulo seis-siete-uno mide ciento treinta y ocho grados, treinta y tres minutos, treinta y tres segundos. Con una superficie de, UNA HECTÁREA NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS. Lindando al NE con propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por ROMERO Dionisio parcela sin designación; al SO propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por RODRIGUEZ, Hugo Orlando parcela sin designación; propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por ESPINOZA, Hugo Marcelo parcela sin designación; al SE con propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por ROMERO, Dionisio parcela sin designación; al NO con camino público.- Villa Dolores, 30 de abril de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.30.

10 días - N° 311124 - s/c - 28/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "ANDRISANO JUAN RICARDO – USUCAPION " Expte. N° 392501, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial, de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Ga-

briela Noemí Castellani, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA NUMERO: 19. SAN FRANCISCO, 08/04/2021. Y VISTOS: Los autos caratulados "ANDRISANO, JUAN RICARDO – USUCAPION" (Expte. 392501)...Y CONSIDERANDO:RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por el sr. Juan Ricardo Andrisano, DNI 11.309.537, y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: Una fracción de terreno ubicada en Colonia San Francisco, pedanía Juárez Celmán, depto. San Justo, la cual formaba parte del lote N° 104 y de las manzanas 32, 33, 40, 41 y 42 de la sección H de dicha colonia y que según plano N° 83356, planilla 108823, se designa como lote 18 de la manzana 37, y que posee una superficie de 273,70 metros cuadrados, y mide y linda: al nor-este línea A-B, 10 mts con Bv. Saenz Peña; al sur-este línea B-C, 27,37 mts con parcela 7 de Eliseo Bernardino Vasallo y Celi Ludovica Bognione de Vasallo; al sur-oeste línea C-F, 10 mts con parcela 15 de Aurelio Rubén Raimondo, Juan Alejandro Reginelli y Fernando Reginelli (h), y al nor-oeste línea D-A, 27,37 mts con parcela 5 de Aurelio Rubén Raimondo, Juan Alejandro Reginelli y Fernando Reginelli (h).- El inmueble se encuentra inscripto a nombre de Aurelio Rubén Raimondo, Juan Alejandro Reginelli y Fernando Reginelli (h), en condominio y por partes iguales, a los siguientes asientos dominiales: folio 6787, año 1963; folio 15005, año 1974; y folio 5571 año 1973, plano 83356, planilla 108822/24, cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapión ha sido efectuado por el Ing. Civil Eduardo Jofré, siendo aprobado por la D.G.Catastro con fecha 04/11/2013 mediante Expte. 0589-007012/2013.- 2) Determinar el día 31/12/2014 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del sr. Juan Ricardo Andrisano, DNI 11.309.537, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC..... Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI Gabriela Noemi, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.08.

10 días - N° 311840 - s/c - 10/06/2021 - BOE

EDICTO. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 10º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Dra. Silvana A. Castagno, Secretaría a cargo de la Dra. Sánchez Alfaro Ocampo María A. N. en los autos caratulados "MANZONI, ANA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCA-

PIÓN (Expte N° 5910289)", cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de ley, quienes se consideren con derechos sobre el inmueble poseído por Ana Manzoni, objeto de la presente acción de usucapión, que según Plano de Mensura de Posesión para acompañar al Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor David José Paz Mat. Prof. 1063/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. Prov. N° 0033.073767 – 2013 de fecha 07 de Marzo de 2014, consiste en un lote de terreno ubicado en calle Pigüé N° 3017 de Barrio José Hernández de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, designado como LOTE DOCE (12) de la MANZANA "L" que tiene las siguientes medidas, angulaciones y colindancias: el frente sobre calle Pigüé, al SUD está formado por la línea D –E que mide 11,12 m, con rumbo al Oeste, el ángulo en el vértice D mide 86°38' m.; el lado OESTE está formado por una línea quebrada de dos tramos: línea E – F que mide 9,82m. con rumbo NorNorEste, el ángulo formado por el vértice E mide 87°59' y línea F – A que mide 13,62 m. con rumbo NorNorOeste, el ángulo formado por el vértice F mide 184°09'; el lado NORTE se conforma de la línea A – B que mide 10 m. con rumbo Este, el ángulo conformado en el vértice "A" mide 89°47' y el lado ESTE se conforma de una línea quebrada de dos tramos: línea B – C que mide 13,51 m. con rumbo Sur Sur Este, el ángulo formado por el vértice B mide 90°56', y línea C – D que mide 10,31 m. con rumbo Sur Sur Este, el ángulo formado por el vértice C mide 108°31'; todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CON NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS (243,90 m2). Linda al SUD con calle Pigüé; al OESTE con Lote 9 – Parcela 1 y Parcela 800; al NORTE con resto del Lote 8 – Parcela 2; al ESTE con Lote 7 - Parcela 3 y Parcela 801 todos de la misma manzana. Nomenclatura Catastral Provincial: D.11, P.01, P.01, C.28, S.04,M.039, P.012. Nomenclatura Catastral Municipal: C.28, S.04, M.39, P.12. Esta posesión de Ana Manzoni "afecta parcialmente" dos fracciones de terreno: el LOTE 8 – Parcela 02 de la Manzana "L"; Superf. 255,78 m2. Nom. Cat.: D.11, P.01, P.01, C.28, S.04, M.039, P.002; Núm. Cta.: 110112162631 ,MATRÍCULA 52.344(11) y una FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en parte antiguo Establecimiento Cabaña del Pilar, suburbios Sudeste de Municipio de esta ciudad, lote 3, Dpto. Capital, destinado a zona canal XIII bis, según plano de mensura y loteo de Petrini

Hermanos, Expte. N° 72906/1966, N° 37092, superficie de 2.996,60 m2. MATRÍCULA 1.590.261.. Fdo.: Silvana A. Castagno – Juez; Ma. Florencia Fadda Pro- Secretaria Letrada. Ciudad de Córdoba , 9 de Diciembre de 2020.

10 días - N° 312799 - s/c - 15/06/2021 - BOE

El Dr. Francisco Gustavo Martos, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom. de Cosquín, Secretaría N° 3, en autos: "URETA, Demetrio Francisco - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 6630795)" cita y emplaza a los demandados, Sres. Roberto Jaime MARTI; La Muyuna S.R.L.; Liliana Beatriz DIAZ; Los herederos de María Otilia ULLUA; Los herederos de Claro José CAVALIERI; Los herederos de Claudia GORTAN; Hugo Alfredo CASANOVA; Mario ZUCCOLI; Marketing Sociedad En Comandita por Acciones; Alberto Omar GOÑI; Estenislao Celedonia FLORES de ABDALA; Irene NOVO de LESTON; Juan José ACOSTA; Los herederos de Juana COMPAGNUCCI de ACOSTA; Rita Estefanía ORDAS de D'ONOFRIO; Los herederos de Angel Lindolfo CAVALIERI; Elena MERINO de CAVALIERI; Mónica Beatriz DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía.- También cita y emplaza a todos los colindantes actuales, Sres. Irene Novo, Juan José Acosta, Juana Compagnucci y Marketing Sociedad Encomandita por Acciones, en su calidad de 3ros. interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Descripción del inmueble: Según plano de mensura visado el 04/10/2016 por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-100217/2016 se designa como: lote 100 de la manzana AP, sito en calle pública s/n°, La Mayuna, de la ciudad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias partiendo del vértice A con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 30°10', tramo A-B de 133,69m. que linda al Sud-Este con calle pública; desde el vértice B con ángulo interno de 186°27', tramo B-C de 94,97m. que linda al Nor-Este con calle pública; desde el vértice C con ángulo interno de 156°53', tramo C-D de 66,30m. que linda al Sud-Este con calle pública; desde el vértice D con ángulo interno de 131°19', tramo D-E de 37,24m. que linda al Sud-Este con calle pública; desde el vértice E con ángulo interno de 146°08', tramo E-F de 41,77m. que linda al Sud-Oeste

con calle pública; desde el vértice F con ángulo interno de 170°47', tramo F-G de 22,17m. que linda al Sud-Oeste con calle pública; desde el vértice G con ángulo interno de 101°45', tramo G-H de 41,03m. que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 31 (lote 18); desde el vértice H con ángulo interno de 182°54', tramo H-I de 43,42m. que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 31 (lote 18), con resto de la parcela 33 (lote 20) y con resto de la parcela 2(lote 22); desde el vértice I con ángulo interno de 91°59', tramo I-J de 30,59m. que linda al Nor-Este con calle pública; desde el vértice J con ángulo interno de 261°59', tramo J-K de 67,89m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; desde el vértice K con ángulo interno de 182°48', tramo K-L de 29,02m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; desde el vértice L con ángulo interno de 190°49', tramo L-M de 52,31m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; desde el vértice M con ángulo interno de 134°05', tramo M-N de 76,53m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; desde el vértice N con ángulo interno de 191°57', cerrando la figura, tramo N-A de 6,51m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; todo lo que encierra una superficie de 19.580,46m2. Conforme el citado plano la nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.23, Ped.02, Pblo.25, Cir.16, Sec.05, Mz.040, Parc.100 y el mismo afecta de manera parcial a los lotes 18, 20 y 22, y de manera total a los lotes 1 a 17, inclusive, y 23 a 33, inclusive, todos de la manzana "AP". El dominio de los fundos afectados consta inscripto ante el Registro General de la Provincia como se expresa a continuación: lote 1, MFR 740.528; lote 2, MFR 1.706.750; lote 3, MFR 1.032.786; lote 4, MFR 780.715; lote 5, MFR 785.009; lote 6, MFR 1.699.914; lote 7, MFR 765.248; lote 8, MFR 911.885; lote 9, MFR 1.699.915, lote 10, MFR 804.420; lote 11, MFR 1.699.916; lote 12, MFR 1.699.917; lote 13, MFR 1.699.919; lote 14, MFR 1.699.921; lote 15, MFR 1.699.922; lote 16, MFR 1.699.923; lote 17, MFR 787.048; lote 18, MFR 787.591; lote 20, MFR 758.286; lote 22, MFR 1.699.928; lote 23, MFR 1.699.929; lote 24, MFR 1.699.932; lote 25, MFR 1.699.933; lote 26, MFR 1.699.938; lote 27, MFR 739.244; lote 28, MFR 1.699.943; lote 29, MFR 1.699.944; lote 30, MFR 1.699.947, lote 31, MFR 1.202.112; lote 32, MFR 1.032.799; lote 33, MFR 740.530 y sus nomenclaturas catastrales son: 2302251605040014, 2302251605040015, 2302251605040016, 2302251605040017, 2302251605040018, 2302251605040019, 2302251605040020, 2302251605040021, 2302251605040022, 2302251605040023, 2302251605040024, 2302251605040025, 2302251605040026, 2302251605040027, 2302251605040028,

2302251605040029, 2302251605040030, 2302251605040031, 2302251605040033, 2302251605040002, 2302251605040003, 2302251605040004, 2302251605040005, 2302251605040006, 2302251605040007, 2302251605040008, 2302251605040009, 2302251605040010, 2302251605040011, 2302251605040012 y 2302251605040013; respectivamente.-

10 días - N° 313099 - s/c - 17/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. 2º Nom. CCC Sec. Nro.4, Bell Ville, en los autos caratulados "TESTA, ALEJANDRO ANDRES – USUCAPION" EXPEDIENTE: 9527668; cita y emplaza los demandados RAMON MAURICIO VEGA y PIO SALVATIERRA y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble se describe como: "Lote de terreno ubicado en el Dto. Unión, Ped. Bell Ville, designada como Lote 100 de la manzana catastral 29 (Mza. Oficial 23) de la localidad de Monte Leña, que tiene las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero N.O. vértice A, con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo S.E. hasta el vértice B, mide 120,00m (línea A-B), colindando con calle Río Carcarañá; desde el vértice B con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 120m (línea B-C), colindando con la calle Chañar; desde el vértice C con un ángulo de 90°00' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 100,00m (línea C-D), colindando con la calle Río Cuarto; y desde el vértice D con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice E mide 60m (línea D-E), colindando con la parcela 05 de Aldo Antonio Testa, Anibal Carlos Testa, Alejandro Andrés Testa y Petrona Amanda Farías de Testa, Mat. N° 184.146 y desde el vértice F con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 60,00m (línea F-A), colindando con la calle Acacia. Superficie total 13.200,00 m2. Nueva Nomenclatura 3603210201029100, Cta. DGR 360341662741. Afecta los lotes Nro. 1, 2, 3, (parcela 02) Cta. DGR 36-03-0205303/7, Lotes 7, 8, 9, y 10, (parcela 03) Cta. DGR 36-03-0205302/9; Lote n° 11 (parcela 04), Cta. DGR 36-03-0753215/4. inscriptos al Dº 839,Fº 1097 Tº 5 Aº 1957". Firma: Sanchez, Sergio Enrique Juez subrogante 1º Instancia

10 días - N° 313187 - s/c - 17/06/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, en au-

tos "ROMO, ROSALIA ROSA Y OTROS – USUCAPION" Expte. N° 1240710, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Cerro Colorado, pedanía Cañada de Álvarez, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura linda: al Norte, con parcela 2924-4434, empadronada a nombre de Maldonado José E., posesión de Sixto Antonio Ramírez; al Sur, con parcela sin designación, de Leopoldo Alberto de la Torre; al Este, con parcela sin designación, de Leopoldo Alberto de la Torre; y al Oeste, con el Arroyo Grande; formando una superficie de treinta y ocho hectáreas cuatro mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados. Inscripto en el Registro General a nombre de Ramón Ramírez, en el protocolo de dominio N° 33747, folio N° 42085, año 1961 – convertido en Matricula N° 1618518; y de María Cristina Dorgambide de Curletto, en la Matricula N° 224914 - Calamuchita, a los fines de que comparezcan a tomar participación en autos y deduzcan oposición si las tuvieren dentro del plazo de seis días a contar desde el vencimiento del presente aviso, todo bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Oficina, 02/03/2020. Fdo.: Romina Soledad Sanchez Torassa (Juez) María Gabriela Cuasolo (Secretaria).

10 días - N° 307532 - s/c - 03/06/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Segunda Nom., de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4, Dra. Laura Inés DE PAUL en autos: "TORRES HILDA BEATRIZ- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 1265493)" CITA Y EMPLAZA a la demandada, "MI VALLE INMOBILIARIA – SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", titular registral del inmueble objeto del juicio inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de Matrícula 1.624.603 –antecedente dominial Folio 16.327 Aº 1957, fracción de terreno ubicado en Mi Valle Country Club, Pedanía Lagunilla, Depto. Santa María, provincia de Córdoba, que se designa como Lote Dos de la Mza. F), que mide 20 metros al Sud, 43,02 metros al Oeste; 25,69 metros en línea curva al Norte y 36 metros al Este, o sea una superficie total de Novecientos Veintitrés metros con Cuarenta Decímetros cuadrados, lindando: Al Sud con calle Pública; al Oeste con el lote número Uno; al Norte con calle Pública y al Este con el lote Tres. Está empadronado en la DGR bajo el N° de Cuenta 310205762867, Nomenclatura Catastral N° 3102350203239002, para que en el plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo públquen-

se edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les conveniga, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Atento el domicilio de la titular registral, publíquense edictos también en un diario autorizado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la misma modalidad. Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C.: a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, a los colindantes que surgen del plano acompañado y del informe de la dirección General de Catastro de fs. 37, a saber: 1) Sr. Octavio F. Brandalise y/o sus herederos y/o sucesores, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Alta Gracia, 05 de Octubre de 2020. Fdo: Dra. CALDERÓN Lorena Beatriz (Juez); Dra. DE PAUL Laura Inés (SECRETARIA).

10 días - N° 313584 - s/c - 29/06/2021 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1° Inst. y 46° Nom. Civ. y Com., en autos caratulados: "ARAYA, RAUL DEL VALLE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 4763936 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 13/05/2019. Admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sucesión de Javier MATTOS o Viviano Javier MATTOS, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro e Propiedad (art. 781 del CPCC) al vendedor por boleto de compraventa Sr. José Heriberto LESPADA y a los titulares de dominio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, Recaudación Tributaria y prestatarias de Servicios públicos inmobiliarios, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a pedir participación bajo apercibimiento de ley

(art. 781 inc.2° del CPCC). Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derecho, a los que alude la norma del art. 784 Inc. 3 del CPCC, por el termino de veinte días art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicaran por Diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (en los términos del at. 783 Ter, ib.). Líbrese oficio al Señor Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Designación el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la localidad de Capilla de Remedios, Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, designado según mensura como LOTE 9 MANZANA s/designación, con superficie de 1065,07 m2.

10 días - N° 313598 - s/c - 18/06/2021 - BOE

EDICTO (ART.783 C. de P. C. y C.): La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Pala de Menéndez, Ana María, en los autos caratulados "LA SUPERIOR SOCIEDAD ANÓNIMA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 5474674), cita y emplaza para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y oportunamente en el plazo de diez días deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley, todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles poseídos por LA SUPERIOR S.A, que consisten en dos fracciones de terreno ubicadas en la Manzana 4 del loteo denominado Villa Las Polinesias, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura de Posesión, Expte. Prov. N° 0033-052955/10, confeccionado por el Ing. Civil Walter Germán Ayala, M.P. 4145, aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de Agosto de 2010, han sido identificadas y descriptas de la siguiente manera: a). Un lote de terreno, ubicado en la esquina formada por calles Arturo Illia y Elpidio González, Barrio Villa Las Polinesias, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 40 de la MANZANA 4, que se describe como un polígono irregular configurado por los siguientes tramos, medidas, angulaciones y linderos: LADO NORTE se forma de la LINEA 1 – 2 con rumbo Este NorEste, que mide 16,50 m, con ángulo interno con vértice en 1 de 90° 00' y linda con calle Arturo Illia; LADO NOR – ESTE se forma con la LÍNEA 2 – 3 con rumbo Sur – Este, que mide 24,32m.,

con ángulo interno con vértice en 2 de 128° 38' y linda con calle Elpidio González; LADO SUR – ESTE lo forma la LINEA 3 – 4, con rumbo SurOeste, que mide 37,53 m., con ángulo interno con vértice en 3 de 83° 39' y linda con Lote sin designación oficial-Parcela 002; y LADO OESTE lo forma la LINEA 4 - 1 con rumbo NorNoroeste, que mide 39,10 m. con ángulo interno en vértice en 4 de 57°43' y linda con Lote 2 (Parcela 33), con una SUPERFICIE de 777,71 m2. Nom. Cat. Pcial.: Dpto. 13, Ped. 01, Pblo. 50; C. 01, S. 01, Mza. 153, Parc. 40. Nom. Cat. Municipal: Cat. 01, S. 01, Mza. 153, Parc. 40. AFECTACIÓN: LOTE 1 – PARCELA 1 de la MANZANA 4, con superficie de 777,61 m²; MATRICULA 1.603.065 (antes Protocolo de Dominio N° 25191, F° 37061, T° 149, Año 1978). Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 001; P.H.:000. N° de Cta: 13-01-0607441-1. Nom. Cat. Munic.: Cir:01, Sec:01;Mza.:153; Parc.: 001; PH.: 000. Titulares Registrales: Ricardo JAKOB; Alberto José María PANO y José Ignacio COLLIER. b). Un lote de terreno, ubicado en la esquina formada por calles Arturo Illia, Nueva Zelanda y José Luis de Tejada, de Barrio Villa Las Polinesias, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba que se designa como LOTE 41 de la MANZANA 4, que se describe como un polígono irregular configurado por los siguientes tramos, medidas, angulaciones y linderos: El lado NORTE se conforma de una línea de dos tramos, LINEA 5 – 6 que mide 28,66 m., con rumbo Oeste, con ángulo interno en vértice en 5 de 88°48' y linda con calle Arturo Illia y LÍNEA 6 – 7 que mide 4,64 m., con rumbo OesteSurOeste, con ángulo interno en vértice en 6 de 160°51' y linda con calle Arturo Illia; el lado NOR-OESTE, se forma de una línea quebrada de cinco tramos, LÍNEA 7 – 8 que mide 43,32 m., con rumbo SurSurEste, con ángulo interno en vértice en 7 de 110° 20' y linda con Lote 6 – Parcela 29; LÍNEA 8 – 9 que mide 39,08 m., con rumbo Oeste, con ángulo interno en vértice en 8 de 285°18' y linda con Lote 6 – Parcela 29; LÍNEA 9 – 10 que mide 19,20 m., con rumbo SurSurOeste, con ángulo interno con vértice en 9 de 105°32' y linda con calle Nueva Zelanda; LÍNEA 10 – 11 que mide 9,15 m., con rumbo SurSurOeste, con ángulo interno con vértice en 10 de 175°19' y linda con calle Nueva Zelanda; LÍNEA 11 – 12, que mide 10,65 m., con rumbo Sur, con ángulo interno en 11 de 169°21' y linda con calle Nueva Zelanda; el lado SUR-OESTE, se forma de la LÍNEA 12 – 13, que mide 17,77 m, con rumbo SurEste, con ángulo interno en vértice en 12 de 125° 24' y linda con calle José Luis de Tejada; el lado SUR-ESTE, se forma de una línea quebrada de tres tra-

mos, LÍNEA 13-14 que mide 41,55 m., con rumbo NorEste, con ángulo interno en vértice en 13 de 96° 52' y linda con Lote 9 – Parcela 26; LÍNEA 14 – 15, que mide 27,01 m., con rumbo al Este, con ángulo interno en vértice en 14 de 227° 31'; LÍNEA 15 – 16, que mide 17,84 m., con rumbo NorEste, con ángulo interno en vértice en 15 de 132° 25' y linda con lote sin designación - Parcela 002; el lado NOR-ESTE se forma con la LINEA 16 – 5 que mide 59,49 m., con rumbo NorNorOeste, con ángulo interno en vértice en 16 de 122° 17' y linda con Lote 3 – Parcela 32, con una SUPERFICIE de 3.721, 72 m2. Nom. Cat. Pcial.: Dpto. 13, Ped. 01, Pblo. 50; C. 01, S. 01, Mza. 153, Parc. 41. Nom. Cat. Munic.: Cat. 01, S. 01, Mza. 153, Parc. 41. AFECTACIONES: b.1).- Un lote de terreno que se ubica en Villa "Las Polinesias", Camino 6 de Septiembre, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE 4 (Parcela 30) de la MANZANA 4, Superficie 975,73 m². MATRICULA 1.603.054 (antes Protocolo de Planillas N° 14079. Plano G – 640. Protocolo de Dominio al N° 6177, F° 7260, T° 30, Año 1949). Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 030; PH.:000. N° Cta: 130103493740. Nom. Cat. Munic.: Cir:01; Sec:01;Mza.:153; Parc.: 030; PH.: 000. Titular registral: "A. Bardone Sociedad de Responsabilidad Limitada" b.2).- Un lote de terreno ubicado en Villa "Las Polinesias", Camino 6 de Septiembre, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 5 (Parcela 31) de la MANZANA 4, Superficie 1040 m2. Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 030; PH.:000. N° Cta: 130103493740. Nom. Cat. Munic.: Cir:01; Sec:01;Mza.:153; Parc.: 031; PH.: 000. MATRÍCULA 1.603.055 (antes Protocolo de Planillas N° 14079. Plano G – 640. Protocolo de Dominio al N° 6177, F° 7260, T° 30, Año 1949). Titular registral: "A. Bardone Sociedad de Responsabilidad Limitada" b.3) - Un lote de terreno, que se ubica en Villa "Las Polinesias", Camino 6 de Septiembre, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 7 (Parcela 28) de la MANZANA 4, Superficie 1040,39 m2. MATRICULA 1.603.066 (antes Protocolo de Planillas N° 14079. Plano G – 640. Protocolo de Dominio N° 6177, F° 7260, T° 30, Año 1949). Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 028; PH.:000. N° Cta: 130121228395. Nom. Cat. Munic. Cir:01, Sec:01;Mza.:153; Parc.: 028; PH.: 000 Titular registral: "A. Bardone Sociedad de Responsabilidad Limitada" b.4).- Un lote de terreno, que se ubica en Villa "Las Polinesias", Camino 6 de Sep-

tiembre, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 8 (Parcela 27) de la MANZANA 4, Superficie 797,89 m2. MATRICULA 1.603.061 (antes Protocolo de Dominio N° 7825, F° 9897, T° 40, Año 1963). Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 027; PH.:000. N° Cta: 130102531036. Nom. Cat. Munic. Circ:01, Sec:01;Mza.:153; Parc.: 027; PH.: 000. Titular registral: "Frigorífico Angeloni Sociedad de Responsabilidad Limitada", luego por transformación Frigorífico Villa Allende S.A.- FDO. ALVAREZ CORDEIRO Maria Victoria - PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 31 de Julio de 2020.-

10 días - N° 313680 - s/c - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos caratulados: "8333941 - EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza a la demandada Los Nogales — Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, respecto a los siguientes inmuebles: a) "LOTE DE TERRENO, ubicado en lugar denominado "San Lorenzo del Monte", en El Pungo, Ped. Dolores, DEPARTAMENTO PUNILLA, Pcia. De Cba. Y que según plano particular, se desig. Como LOTE N° 8 de la MZA. 6, compuesto de las sig. medidas y colindantes: 25 Mts.. Al N; 35 mts. al S.; 22 mts. 235 mms. Al E; 12 mts. 235 mms. Al O. y el costado N.O. es una línea curva que mide 15 mts. 71 cms, lo que encierra una SUP. TOTAL de 756 mts. 78 dms.2 y linda al N., y O. con calles públicas al S., con el Lote 9 y al E. con parte del Lote 7" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1184660 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010543583/1, Nomenclatura Catastral 2301291105046001000; b) "LOTE DE TERRENO, ubicado en lugar denominado "San Lorenzo del Monte", en El Pungo, Ped. Dolores, DEPARTAMENTO PUNILLA, Pcia. De Cba. Y que según plano particular, se desig. Como LOTE N° 9 de la MZA. 6, compuesto de 18 mts. de frente al O., por 35 mts. de fondo lo que hace una SUP. TOTAL de 630 mts.2 y linda al N. con el lote 8; al S. con el lote 10; al E. con parte del lote 7 y al O. con calle publica" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1318786 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010543582/2, Nomenclatura Catastral 2301291105046019000; c) "LOTE DE TERRENO, ubicado en lugar denominado "San Lorenzo del Monte", en El Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, de esta Pcia. y que

según plano particular, se desig. Con el N° 10 de la MZA. 6, compuesto de 18 mts. de frente al O., por 35 mts. de fondo, lo que hace una SUP. TOTAL de 630 mts.2 y linda al N. con el lote 9; al S. con el lote 11; al E. con parte del lote 12 y al O. con calle publica" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1227830 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010543581/4, Nomenclatura Catastral 2301291105046018000.- Of. 31 agosto 2018.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 313799 - s/c - 03/06/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría Dra, Marcela Carmen SEGOVIA, en autos "VIGLIANCO, RICARDO JOSE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 8369178), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 12/04/2021. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado, en su mérito, estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admítase la demanda de usucapion e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y, fecho, en un diario local autorizado -ambos en los términos de los arts. 783 y 783ter del CPC, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la municipalidad respectiva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese." Texto firmado digitalmente por Rubén Alberto Muñoz, Juez de 1ra

Instancia; Segovia Marcela Carmen, Secretaria Juzgado 1ra Instancia. INMUEBLE ubicado en la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juarez Celman, Provincia de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. BUFFARINI, Mat. 1254/1, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0572-016574/2018 con fecha 23 de octubre de 2018, se encuentra en la Manzana 19 (manzana Provincial 37), del plano oficial de la localidad de Alejandro Roca, comúnmente denominada Alejandro, identificado como Lote Número 103 Parcela 25, sobre calle Nieves Martijena N° 176, Alejandro, y cuyas medidas y linderos son los siguientes: Partiendo del vértice "A" con dirección Suroeste, línea A-B, mide 25,12 metros y linda con parcela 24 (lote A), de María Inés Iparraquirre, Matrícula N° 715.756, Cta. DGR 1804-1998660/5; línea B-C, por donde linda con calle Nieves Martijena, mide 10 metros; línea C-D, mide 24,95 metros y linda con parcela 26 (lote B) del actor, Matrícula N° 666.718, Cuenta DGR N° 1804-1998659/1; y línea D-A, cierre de figura, mide 10 metros, por donde linda con parcela 2 (lote H) de Pablo Germán Rossetti, Matrícula N° 241.137, Cuenta DGR N° 1804-0082884/7. Superficie total 250,35 metros cuadrados. El inmueble descrito carece de antecedentes dominiales. Se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas Bajo Número 1804-1998661/3, a nombre de Branciforti, Silvestre. Municipalidad de Alejandro cuenta N° 000199 a nombre de Silvestre Branciforti, y ocupante Rodríguez Armando G. La Carlota, 14 de mayo de 2021.-

10 días - N° 313867 - s/c - 07/06/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1era Inst. C.C. y Fam. de 6ta. Nom. Secretaria N° 11, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "OLIVARES, GUSTAVO HUMBERTO -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- (EXPTE. N° 9272844)": Cita y emplaza a/ los demandado/s los Sres: Núñez Joaquín Moisés Matrícula N° 6.620.787 y/o sus sucesores, Núñez María Adelaida Matrícula N° 4.601.756 y/o sus sucesores, Núñez Domingo Guillermo Matrícula N° 6.631.348 y/o sus sucesores, Núñez Sofía Trinidad y/o sus sucesores, Anita Deltima Blanco de Núñez Matrícula N° 3.887.126 y/o sus sucesores y Caracciolo Carlos Fabián Matrícula N° 10.252.941, y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese como colindantes y/o terceros interesados a los Sres. sucesores

y/o herederos de: Lautaro Olivares, Laura Van De Velde, Pedro Fourcade, Gerónimo Blanco, Leopoldo Méndez, Reinaldo Balmaceda y Néstor Hugo Raúl Peirano, y la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. Dra. MARTINEZ, Mariana -JUEZA- Dra. AZCURRA, Ivana Verónica -PROSECRETARIA-. El inmueble objeto del presente proceso de usucapir es una fracción de terreno rural ubicado en el lugar denominado "El medio de los Arroyos" en el departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, lugar: "Campo el Charava" con una superficie de 335hs 9576m², conformando todo el inmueble una sola explotación. Al campo se accede desde la Ruta Provincial N° 23, por camino público por una distancia de 6.3 km, a partir de allí se continúa por camino de huella entre campos hasta la propiedad mensurada por una distancia de 3.2 km. Se compone del lote designado 364400-325580, sup. De 235has 4258m²; lote designado 364440-326600 con una sup. De 92has. 3838m² y lote designado 364040-327000 con una superficie de 8has 1480m². Inscripción registral F. 28796 A. 1952 f. 32167 A. 1979 (matrícula 1746399) DGR cta N.º 24020117316/8 de titularidad de Carlos Fabián Caracciolo, María Adelaida Núñez, Domingo Guillermo Núñez, Sofía Trinidad Núñez y Joaquín Moisés Núñez e Inscripción registral F.º 28796 A. 1952 – F. 32167 A. 1979 DGR cta N.º 24020589784/5 de titularidad de Anita Detilma Blanco de Núñez y Joaquín Moisés Núñez.

10 días - N° 313959 - s/c - 25/06/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "CACERES LUILIA FIDELA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1239225"– SENTENCIA NÚMERO: OCHENTA Y SIETE, Cruz del Eje, 06 de Mayo de Dos Mil Veintiuno.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Luilia Fidela Cáceres, D.N.I. N° 4.929.086, Cuit N° 27-04929086-7, argentina, nacida el 2 de mayo de 1946, de estado civil viuda en primeras nupcias con Jorge Omar González, con domicilio real en calle Martín Güemes N° 367 de la ciudad de Cruz del Eje, en consecuencia, declarar adquirido por usucapir el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según título Matrícula N° 1.316.708: LOTE DE TERRENO, con lo clavado y plantado, ubicado en la Banda Poniente del Río (hoy Barrio Eva Perón) de esta ciudad de Cruz

del Eje, Pedanía y Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 3 del plano especial del vendedor, compuesto de 12,51 mts. de frente al E. sobre calle Pública hoy Martín Güemes, por 49 mts. de fondo, o sea una SUP. TOTAL DE 612,50 MTS 2, que lindan: al N. con Eva Olmos de Arce e Hijos, al S. con de Luis E. Bellesi, hoy Felipe Vecino, al E. con la calle Martín Güemes y al O. con el lote 4 de la sucesión de Reymundo Ríos. Y según mensura: confeccionada por el Ing. Civil Abelardo M. Bellagamba visada y aprobada por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0580-000393/2012, se describe como: "Inmueble que se encuentra ubicado en la en ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, sobre la calle Martín Güemes N° 367 de Barrio Presidente Perón, el cual se designa como Lote 27 de la Manzana 014, nomenclatura catastral es Dpto: 14 – Ped: 01 – Pblo: 08 - C: 02 – S: 05 – M: 014 – P: 027, formado por 4 vértices, cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A con rumbo Sur-Este y a una distancia A-B mide 12,51 mts encontrando el vértice B, lindando este recorrido con calle Martín Güemes, con un ángulo interno de 88°00'00", y con un rumbo Sur-Oeste y a una distancia B-C de 49,00 mts. encontrando el vértice C, lindando este recorrido con Parcela 003 de Marcelo Pavón, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en el Folio N° 38.571 Año 1968, con un ángulo interno de 92°00'00" y con un rumbo Nor-Oeste y una distancia C-D mide 12,51 mts encontrando el vértice D, lindando este recorrido con Parcela 016 de Juan Claudio Aranda, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en la Matrícula N° 390.298, con un ángulo interno de 88°00'00" y con un rumbo Nor-Este y una distancia D-A de 49,00 mts encontrando el vértice A, con un ángulo interno de 92°00'00", punto de partida, lindando este recorrido en parte con Parcela 021 de Elva Rosa Tagliaferri de Nieves, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en el Folio N° 15.214 Año 1955, en parte con Parcela 022 de Nicolás Alejo Brizuela inscripta en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 955.181, en parte con Parcela 023 de Aldo Ernesto Silva, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en la Matrícula N° 1.306.096, en parte con Parcela 024 de José María del Carmen Ontivero, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en el Folio N° 38.772 Año 1972 y en parte con Parcela 001 de Julio Humberto Romera y José Federico Martín, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en la Matrícula N° 1.368.556 y de esta forma cerrando el polígono límite de posesión, con una SUPERFICIE TOTAL DE 612,62 MS2." Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1401-0388957-6 nomenclatura

tura catastral es Dpto: 14 – Ped: 01 – Pblo: 08 - C: 02 – S: 05 – M: 014 – P: 027 afectando en forma total el Dominio inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo la Matricula N° 1.316.708 a nombre de Alberto Cornelio García. II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre de la actora.- IV) Las costas serán impuestas por su orden... V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Que- dan Ustedes Notificados- Mayo, del 2021.

10 días - N° 314084 - s/c - 14/06/2021 - BOE

En autos "OLIVA ORTUZAR U OLIVA, OSCAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2681906) que se tramitan por ante el JUZGADO CIVIL COM.CONC. Y FAMILIA 1º Nominación Secretaria N° 1, de la ciudad de CRUZ DEL EJE, Provincia de Córdoba: "CRUZ DEL EJE, 11/05/2021. Proveyendo a la demanda interpuesta en autos: Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como parcela N° 595.870-343.037 sito en la localidad de San Marcos Sierra, Depto. Cruz del Eje, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los Sres. PINTO, Apolinario Isidro - mitad indivisa (fallecido); GUEVARA Irene (fallecida); PINTO Rolando Justo (fallecido el 20/03/2004); PINTO Marta Yolanda DNI 3.673.833, PINTO Cleotilde del Valle (fallecida el 18/08/1998), PINTO Carlos Alberto DNI N° 6.691.631; PINTO Justina Gladis (fallecida el 14/07/1999) y PINTO Juan Domingo DNI 7.960.908 y/o SUS SUCESORES para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas ...- El inmueble que se trata de usucapir se describe como: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo clavado, plantado y ubicado en Pedanía San Marcos, Dpto. Cruz

del Eje de esta Provincia de Córdoba; que es parte del Lote 32 compuesta dicha fracción de DOS HECTAREAS Y MEDIA de superficie, más o menos, lindando según descripción del título: al Sud, con Fernando Reyna, al Este con camino real, al Norte y al Oeste con Florinda Ortega de Lujan. Condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: 1405000000000000001FM. Número de Cuenta de la Dirección General de Rentas 1405-0065193-4.. Texto Firmado digitalmente por: ANSALONI Laura Mariela. PROSECRETARIO/A LETRADO- Fecha: 2021.05.11 - ZELLER Ana Rosa. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.12.-

10 días - N° 314404 - s/c - 25/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. Secretaria a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "CAMPOS, SILVIA MONICA - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 7787925", cita y emplaza a los Sres. Eloy Cuello, Josefa Cuello de Calderón, Basilia Cuello de Morales, Belisaria Cuello de Altamirano, Belinda Protacio, Jesús Protacio, Juan Santos Pérez, Antonio Perez, María Haydée Deponti de Othlinghaus, Matilde Deponti de Norte, Miguel Ahumada, Onías Cuello, María Fermina, María Rosa Aguirre, María Angélica Aguirre, Antonina Peres o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero, a los colindantes y terceros interesados: Carmen Inés Caminos y Ricardo Hugo Sapiente o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, con salida a Ruta Provincial 14 a través de Camino Público S520, designado como lote en zona urbana 28-03-17-01-01-067-100. Consta de una superficie de 3.385,11 m² (Tres Mil Trecientos Ochenta y Cinco metros cuadrados con Once décimetros cuadrados). Constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados, con las siguientes dimensiones y colindancias: Partiendo de lado B-C de 97,86 m con rumbo SE, con ángulo en vértice B de 23°10'; lado C-D de 33,44 m, con ángulo en vértice C de 176°09'; lindando con Camino de los

Artesanos – Camino Público s 520, de Dominio Público del Estado; sigue lado D-A de 50,69 m, con ángulo en vértice D de 82°48'; lindando con Parcela 28-03-17-01-03-001-001, Propiedad de Carmen Inés Caminos, Matr. N° 573.436, Cta. N°2803-2.341.807/4, Ex. 0033- 048.071/1995 y finalmente lado A-B de 132,16 m, con vértice en A de 77°53'; lindando con Parcela 204-0902, Propiedad de Ricardo Hugo Sapiente, Matr. N° 1.288.023, Cta. N°2803-2.703.600/1, Ex. 0033-028.954/2007, cerrándose así el polígono. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles SILVIA C. DALLEGRE Mat: 1232 y CARLOS H. RODRIGUEZ Mat: 1749, visado por la Dirección de Catastro con fecha 11/01/2018, expediente n° 0033- 108098/2018. -El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo los Dominios D°11 F°6 T°1 A°1905, D°24.748 F°32.918 T°132 A°1984 (convertido a Matricula 1.700.104) y D° 34.525 F° 41.017 T° 165 A° 1958 (convertido a Matricula 1.700.104). El inmueble afecta parcialmente las cuentas: Cta. N° 2803-0.414.468/1 empadronada a nombre de Deponti De O María H/OT, y Cta. N° 2803-0.695.475/2 empadronada a nombre de Pérez de Ponce, Antonia. Oficina, CURA BROCHERO, 17/05/2021.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes – Prosecretario/a Letrado.- CURA BROCHERO, 27/05/2021.

10 días - N° 315225 - s/c - 30/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "MUELA, ROBERTO RAUL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 393270), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 67. MORTEROS, 21/04/2021. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... Por todo lo expuesto y normas citadas; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Roberto Raúl Muela DNI N° 8.359.190, CUIT N° 20-08359190-1, nacido el día veinte de diciembre del año mil novecientos cincuenta, de nacionalidad argentino, de estado civil casado con María Susana Goría, con domicilio en calle España N° 1079 de esta ciudad de Morteros, propietario del inmueble correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión

fue aprobado con fecha 06/03/2009 mediante Exp. Prov. N° 0033-02018/05 y cuya descripción según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipal Morteros (Prov. Pblo. 41) Lugar: Pueblo Morteros Prov. C: 02, Munic. 02, calle Laprida s/n Prov. S. 03, Municipal 03, Prov. 09 Municipal 09, Maz. 9 Lote 14 Provincia 014 Municipal 14. Afectaciones Registrales Parcela 008, 009, 0010. Dominio F° 697 A° 1932, F° 11591 A° 1939 titulares David y Almergor Mansilla, Abdón y Dora Córdoba y María Herrera de Córdoba. Empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 30-01-0243197/2, 30-01-1647734/7 y 30-01-1647735/5 Des. Of. Mz. 9 Lote 120. Afecta en forma total y coincidente los Lotes Oficiales de la manzana 9 de la subdivisión del lote 120 de las parcelas, 8, 9 y 10 –inscripto en el Registro Gral. De la Provincia al F° 11591 A° 1939 a nombre de María Herrera de Córdoba y empadronado a nombre de la misma y con el F° 667 A° 1932 a nombre de David y Almergor Mansilla y empadronado a nombre de los mismos y con el F° 667 A° 1932 a nombre de Abdón y Dora Córdoba y empadronado a nombre de los mismos. Se describe como: "una fracción de terreno de estado edificado, parte de una mayor superficie, ubicadas en el Pueblo Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, designada como lote N° 14, Manzana N° 9, en el Plano de Mensura para juicio de usucapión, confeccionado por la ingeniera civil Magdalena A. Aufranc MO 28/3, Expte Prov. N° 0033-02018/05 de la Dirección de Catastro, Departamento control de mensuras, de la Provincia de Córdoba, que mide: en su costado Norte, mojones A-B cincuenta y tres metros ochenta y tres centímetros en su costado Este: mojones B-C cincuenta metros, en su costado Sur, mojones C-D, cincuenta y tres metros sesenta y cinco centímetros y en su costado Oeste, mojones D-A, cincuenta metros o sea una superficie total de dos mil seiscientos noventa y cinco metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados, y linda: al Norte, con lotes de Gaudencio Pelosi, Parc: 001, Mat. Reg. Gral. 601.721; Eusebio Córdoba Parc: 002, F° 697 A° 1932, Reg. Gral.; y Amalia Elsa Córdoba, Parc.: 011, F° 697 A° 1932 reg. Gral; al Sur con calle Laprida, al Este con ruta Provincial N° 1, y al oeste con calle Colón". Se identifica catastralmente: Dpto. 30, Pedanía: 01, Pueblo: 41, C:02, S: 03, Mz. 09, Parcela 014. Identificación en Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba para el impuesto inmobiliario son: 3001-1647734/7; 3001-1647735/5, 3001.0243197/2. Los títulos registrales se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba

ba al Folio 11591 Año 1939 a nombre de María Herrera de Córdoba y al Folio 697 Año 1932 a nombre de David y Almergor Mansilla y Abdón y Dora Córdoba", designados catastralmente 02-03-0009-008, 02-03-0009-009 y 02-03-0009-010. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Susana Cravero para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO.: Dra. Alejandrina Lía DELFINO. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA – Dra. Gabriela Amalia OTERO. SECRETARIA.-

10 días - N° 315535 - s/c - 28/06/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 15/04/2021. El Sr. Juez Civil Comercial Conciliación y Familia de 1° Nominación – Secretaría 1 (Ex Secretaría 2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz en autos ALMANZA DE ARDUH, SOFÍA ANTONIA Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPEDIENTE N° 1257917, cita y emplaza a la Sra. Turanyi de Szabados María o sus SUCESORES - titular registral del LOTE 1 DE LA MANZANA 46 - para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El decreto que ordena la medida se transcribe de manera completa: CARLOS PAZ, 15/04/2021. Incorpórese la boleta de pago de aportes acompañado. Proveyendo a la demanda de usucapión: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 46 de la Sección Tercera, Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula N° 904430, 1716532, 1716563, 1716588 y 1716596, respectivamente, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a los titulares dominiales Sra. Turanyi de Szabados María o sus SUCESORES - titular registral del LOTE 1 DE LA MANZANA 46 - para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo publicar edictos cinco veces conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., debiendo consignar el presente proveído de manera completa. Asimismo, cítese al titular registral de los lotes 2,3,4 y 5, Perelli Orlando, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cí-

tese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Alejandro José Arduh, 2) Pablo Andrés Nieto y 3) María Virginia González. VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiéese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese, surgiendo de los informes prestados por reparticiones catastrales y de prestadora de servicios la existencia de otros domicilios de los titulares dominiales, notifíquese el presente proveído a dichos domicilios. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GIORDANO Maria Fernanda - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.15.

5 días - N° 315947 - s/c - 30/06/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 15/04/2021. El Sr. Juez Civil Comercial Conciliación y Familia de 1° Nominación – Secretaría 1 (Ex Secretaría 2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz en autos ALMANZA DE ARDUH, SOFÍA ANTONIA Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPEDIENTE N° 1257917, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión y que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 46 de la Sección Tercera, Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula N° 904430, 1716532, 1716563, 1716588 y 1716596, respectivamente, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. El decreto que ordena la medida se transcribe de manera completa: CARLOS PAZ, 15/04/2021. Incorpórese la boleta de pago de aportes acompañado. Proveyendo a la demanda de usucapión: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 46 de la Sección Tercera, Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula N° 904430, 1716532, 1716563, 1716588 y 1716596, respectivamente, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a los titulares dominiales Sra. Turanyi de Szabados Maria o sus SUCESORES - titular registral del LOTE 1 DE LA MANZANA 46 - para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo publicar edictos cinco veces conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C., debiendo consignar el presente proveído de manera completa. Asimismo, cítese al titular registral de los lotes 2,3,4 y 5, Perelli Orlando, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Alejandro José Arduh, 2) Pablo Andrés Nieto y 3) María Virginia González. VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las

referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. surgiendo de los informes prestados por reparticiones catastrales y de prestadora de servicios la existencia de otros domicilios de los titulares dominiales, notifíquese el presente proveído a dichos domicilios. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GIORDANO Maria Fernanda - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.15
10 días - N° 315949 - s/c - 02/07/2021 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia 1era Nom. Sec. 2 CCC y Flia de Cosquín Machado Carlos Fernando, Secretaria a cargo de Curiqueo Marcela Alejandra, en autos caratulados "FLORENZANO, ALAN JORDAN WENCESLAO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" EXPTE 1483610 ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 23/02/2021.— Proveyendo a la presentación de la Dra. Bobolis NOTIFICACION POR EDICTOS — SOLICITA: Téngase presente. Atento que de las constancias de autos surge que el titular registral es el Sr. Rossi Egidio, italiano, y que del oficio ley al Juzgado Civil n° 41 del Poder Judicial de la Nación se obtuvo información de la declaratoria de Egidio Rossi italiano, sin datos de DNI y de domicilio, y resultando disímil sólo el nombre de la cónyuge, hágase saber a la parte actora que deberá estarse a lo que se dispone en el presente.. En consecuencia, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sr. Egidio Rossi, de nacionalidad italiano; y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia y en la ciudad de Buenos Aires, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en

su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. A los fines de cumplimentar con las exigencias legales, requiérase a la parte actora indique fecha de inicio de la posesión (art. 1905CCCN) y líbrese oficio de anotación de litis respecto del objeto juicio de usucapión. Notifíquese. Fdo MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RAMELLO Ileana PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según expediente provincial de Mensura n° 0033.27593 del año 2007, realizado por el Ingeniero Civil Cesar Monetti MP 3567, aprobado con fecha 12 de diciembre de 2007, el inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el departamento de Punilla, Pedanía de Dolores, localidad de Capilla del Monte, Barrio Atalaya designado como Lote 47,Mz 1, Sup. 614,07 Mts.2, linda 18,01 mts. (línea B-C) de frente al SUDESTE sobre Av. Bartolomé Jaime, 33,82 mts. (línea C-D) al SUDOESTE con la propiedad de Vicente de Carlo - María Barca de Carlo (empadronada cuenta 23021718529/5), 18,00 mts (línea D-A) al NOROESTE con la propiedad de Enrique Roberto del Pilar Flores (cuenta empadronada 23013118489/7) y 34,41 mts. (línea A-B) al NORESTE con la propiedad de Vicente de Carlo- María Barca de Carlo (empadronada en cuenta 23010544237/3). Nomenclatura Catastral: Dpto:23, Ped: 01, Pblo: 006, Circ: 05, Sec: 02, Mza: 013, Parc: 047, cuenta: 23010544237/3.-

10 días - N° 315965 - s/c - 16/06/2021 - BOE